#### SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes...... 12 rs. Por tres meses..... 36

#### SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, num. 12. En Lóndres, Moorgate STREET, núm. 35.



#### PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS	Por un mes	21 1	
	Por tres meses	60	
	Por seis meses	120	
	Por un año	220	
ULTRAMAR	Por un mes	30	
	Por tres meses	90	
BETRANJERO	Por tres meses	72	
	Por seis meses	144	

# PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. « Valladolid 25 de Julio de 1858.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Esta tarde, despues de la funcion religiosa, han solemnizado SS. MM. con su presencia la colocacion de la última piedra en un arco central del puente del ferro-carril sobre el Pisuerga, á dos leguas de esta capital. SS. MM. han sido acompañadas hasta allí por un concurso inmenso, y sorprendidos por la poblacion rural de las inmediaciones, que, coronando las alturas, han recibido el cortejo con vítores y aclamaciones.»

#### RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Monte-pio.

49 Julio 4858. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.-Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Eugenio Castro y García. Al mismo.-Id. al Capitan D. Antonio Gutierrez v

Al mismo.-Id. al Comandante graduado D. Juan Hernandez y Torrecilla.

Al mismo.-Id. al segundo Comandante D. Mariano Al mismo.—Id. al Capitan D. Juan Crespo y Cal-

Al mismo.-Id. al Capitan D. Francisco de Paula Sanchez Casalla.

Al mismo.-Id. indulto al Teniente D. Teobaldo Casals y Alvareda por haberse casado sin licencia.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Luis Baracona y Sacristan.

Al mismo.—Declarando no comprender los beneficios del último Real decreto de indulto al Teniente graduado D. Vicente Minguez y Atiende por haberse efec-

tuado su casamiento con posterioridad á su jubilacion. Al mísmo.—Que el Teniente Coronel graduado Don Fernando Gonzalez del Campillo y Sabariego no necesita el indulto que solicita por haberse casado sin licencia. Al Comandante general de Ceuta.-Concediendo licencia para la Península á Doña María de los Dolores Osorio

Al mismo.—Id. á Doña Catalina Osorio y Castaño. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—ld. para Francia à Doña Luisa Ducompt y Rodriguez. Al mismo — Que se abone en Huesca la pension que Doña Juana de Aineto disfrutaba en Madrid.

Al Director general de Administracion militar.-Concediendo las dos pagas de tocas á Doña Trinidad Saenz y

# Juzgados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.-Concediendo dos meses de licencia al Auditor de Guerra de Filipinas D. Vicente de la Torre de Trassieras.

# Indultos.

Id. id. Al Sr. Ministro de la Gobernacion.-Negando indulto á Emeterio Durana, confinado en el presidio de Al Capitan general de Galicia.-Id. á Pedro Ramos,

soldado desertor. Quintas.

# Id. id. Al Sr. Ministro de la Gobernacion.—Conce-

Lope Lorenzo.

diendo poner un sustituto al quinto de la reserva Pas cual Romero y Jimenez.

Al mismo.—Id. á Norberto Cerecino Alvarez.

Al mismo.—Id. á Francisco Lázaro.

Al mismo.-Id. á Leon Cantalapiedra.

Al mismo.-Negando la instancia de Pablo Casado en la que solicita que su hijo Felipe fuera á ocupar la plaza de soldado de su hermano Mauricio, quinto del úl-

timo reemplazo. Al Director general de Administracion militar.—Disponiendo que al quinto Antonio Fonts y Bacardí se le devuelvan los 6.000 rs. con que redímió su suerte de soldado. Al Sr. Ministro de la Gobernacion. — Negando la instancia de Teresa Lorenzo en la que solicitaba la sustitucion ó redencion del servicio por 6.000 rs. de su hijo

# Cruces.

Id. id. Al Director general de Infantería.-Concediendo la cruz y placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. Eduardo Sanllorente é Izquierdo, Coronel del regimiento de infanteria Isabel II, núm. 32. Al de Caballeria.—Id. á D. Manuel Rodriguez Fifo, Teniente Coronel del regimiento caballeria cazadores de

Talavera, núm. 17. Al de Infantería.—Id. cruz sencilla á D. Félix Jáime y Placencia, Capitan del batallon provincial de Baza.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Muñoz Rubalcaba, segun do Comandante de infantería. Al mismo.—Id. á D. Joaquin Mola y Martinez, segundo

Comandante de id. Al de Caballería. - Id. á D. Eulogio García Gonzalez,

Al de Caballeria.— Id. a D. Eurogio Garcia Gonzaiez, Capitan de caballería de reemplazo.

Al de Infantería.—Id. á D. Pablo Fernandez y Santivañez, Capitan del batallon provincial de Tudela.

Al mismo.—Id. á D. José Aldayturriaga y Megías, Capitan del batallon de cazadores Segorbe, núm. 18.

Al mismo.-Id. á D. Juan Narca y Larrucea, segundo Comandante del batallon provincial de Toledo. Al Inspector general de Carabineros.—Id. à D. Pascua

Granes y Rodriguez, segundo Jefe del cuerpo de Carabi-Al del cuerpo de Guardias civiles.-ld. á D. José Moreta y Gonzalez, segundo Capitan del sétimo tercio del

Al Director general de Caballería.—Id. la cruz senci-

lla de San Hermenegildo á D. Domingo Maseres Perez Cabrero, Capitan de la remonta de Extremadura. Al de Infantería.-Id. á D. Andrés Ureta v Monasterio. Capitan del batallon cazadores Tarifa, núm. 6.

Al de Caballeria.-Id. á D. Manuel Jimenez del Corral Capitan de caballeria de reemplazo.

Al de infanteria.—Id. à D. José Jimenez de Cenarbe y Echalar, primer Comandante del batallon provincial de Pamplona. Al mismo.-Id. á D. Manuel Pedro Mendigacha y Car

bon, segundo Comandante de infantería. Al mismo.-Id. à D. José Morales y Reina, Teniente

del regimiento de infantería Saboya, núm. 6. Al mismo. - Id. a D. José Goñi y Vidarte, segundo Comandante del de Murcía. Al mismo. --Id. à D. Jacinto de Sola y Apar, segundo

Comandante de infantería. Al Capitan general de la Isla de Cuba.--Id. á D. Enrique Sanchez Manjon , Capitan del regimiento de infantería de Nápoles, núm. 4. Al Director general de Caballería,—Id. á D. Mignel

Sanz y Gomez, Comandante del regimiento de caballería cazadores de Albuera. Al mismo.—Id. à D. Felipe Ruiz de la Peña y Ortiz, Capitan de caballería en situacion de reemplazo.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. á D. Antonto de Agar
y Fernandez de los Senderos, Teniente Coronel de infan-

teria de Marina.

Al Sr. Comandante general del Real Cuerpo de Alaparderos.—Id. á D. José Vilaplana y Espinos, Teniente graduado, Subteniente de infantería, y Guardia Alabar-

Al mismo.—Id. á D. Rufino Meñaca é Ibañez, segundo Comandante de infantería y sargento primero de Ala-

Al Director general de Infantería.--Id. á D. Vicente Medina y Latorre, Capitan del regimiento de Almansa. Al mismo.—Id. á D. Federico García y Araoz, Capitan

del batallon provincial de Sevilla. Al Inspector general de Carabineros.—Id. á D. Manuel de Nájera y Nuñez, Comandante de infantería, Capitan

Al Director general de los Cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Id. á D. Pedro Rodriguez y Sennero, primer Comandante excedente de Estados Mayores

de plazas. Al mismo.—Id. á D. Antonio Salcedo y Megía, Capitan de infantería, Comandante militar del puerto de la

Al mismo.—Id. á D. Agustin Torrijos y Vidal, Teniente de infantería segundo Ayudante de plaza del cuerpo de Gibraltar. Al mismo.—Id. á D. Félix Fernandez Cabada y Espa-

dero, Teniente Coronel de caballería, Comandante de Estado Mayor del ejército Al mísmo.—Id. á D. Simon Iracheta y Arguiñano, Ca-pitan excedente de Estado Mayor de plazas.

Al mismo.-Id. á D. Fortunato de la Cueva y Naranjo, Comandante militar del castillo de San Francisco del

Al Capitan general de la Isla de Cuba.—Id. á D. Manuel de Lora y Vidal, Teniente de la escala práctica de artillería en esa isla. Al Director general de Infantería.—Id. á D. Manuel de la Huerta y Fernandez, Capitan del batallon provincial

Al mismo.—Id. à D. Eugenio Hernandez de la Torre, segundo Comandante del batallon provincial de Ronda.
Al de Caballeria.—Id. à D. Santiago Curtoy y Alvarez, Capitan del regimiento carabineros del Príncipe,

3.° de caballería. Al de Infautería.—Id. á D. Pascual del Real y Caballero, Capitan del regimiento infanteria de Mallorca.
Al Capitan general de Cuba.—Id. á D. Hipólito Adriaensens y Vascones, Teniente Coronel mayor del regimien—

to infantería de España en Cuba. Al mismo.—Id. á D. Javier Malvar y Meipeiro, Te niente de infantería empleado en comision activa. Al mismo.—Id. á D. Cárlos Adolfo y Dessaint, Tenien-

veterano de Milicias disciplinadas de la Habana. Al Director de Infantería.—Id á D. Inocencio Brito y Azopardo , Capitan del regimiento de Iberia.
Al mismo.—Id á D. Antonio Balboa y Blanco , primer Comandante de infantería en situacion de reemplazo.

Al mismo.-Id. á D. Francisco Galiana y Ramon, Capitan del batallon provincial de Leon.
Al mismo.—Id. á D. Manuel Franco y Arroyo, Capitan

del regimiento de infantería Albuera. Al mismo.-Id. á D. Pedro Dauner y Torres, Capitan del regimiento de infantería Toledo. regimento de imaneria localo. Al Sr. Ministro de Marina.—Id. á D. Enrique Croquez y vía , Capitan de fragata de la Armada y Comandante

del bergantin Patriota. Al Director general de Infantería.—Id. á D. Ramon Arquez y Grau , Capitan del regimiento de infantería Na-Al de Caballería.—Id. á D. Luis Palavecino y Valles.

Comandante de caballería de reemplazo. Al mismo.—Id. a D. Manuel Cano y Sanz, Capitan del regimiento lanceros de España.

# Retirados

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro para Sevilla al Capitan D. Gregorio Arruti é Itur-Al mismo. — Id. para Santander al Capitan D. Patricio

Pila v Revuelta. Al mismo. - Id. retiro con uso de uniforme y fuero criminal al Teniente D. Francisco Espadas y García.

Al mismo. — Id. con id. al segundo Comandante Don Francisco Milans del Bosch y Mauri.

# Cuba y Puerto-Rico.

Id. id. Al Director general de Caballería.- Negando á D. Manuel de Selgas y Martinez el que quedase sin efecto su pase al ejército de la isla de Cuba. Al mismo.—Id. á D. Francisco Laguna y Manzanares.

Al mismo.-Id. el empleo de Alférez de Milicias al Cadete de caballería D. Juan Dodero y Rebagliato.

Al Capitan general de la isla de Cuba. — Id. la vuelta servicio al Capitan retirado en la isla de Cuba D. Eula-

lio Ortega y Navarro. Al mismo.—Id. al de la misma clase D. Juan Marin y

Al mismo.-Id. vuelta al servicio al Teniente de Caballería D. José Merino y Torredongimeno. Al mismo.-Id. regreso á la Península al corneta del ejército de Cuba José Castells y Sanz.

Al mismo. - Aprobando el nombramiento para un yudante de campo en favor del primer Comandante Don Manuel Hector y Guerrero.

Al mismo. - Id. la colocacion en Cuerpo de tres Subtenientes del cuadro de reemplazo.

20 id. Al Director general de Infantería.-Concediendo à D. Luis Ibañez y García el empleo de Teniente Coronel, Al mismo. - Id. cuatro meses de licencia al Teniente

D. Ricardo Salguero y Benavente. Al mismo.—Negando el empleo inmediato que ha so-licitado el segundo Comandante D. Bernardo Matienzo y Capilla.

Al mismo. — Id. licencia temporal á D. Juan Meave y Al mismo.—Id. se le reponga en el empleo de Sargen-

to primero á José Sousa y Rodriguez. Al mismo.-Concediendo relief y abono de sueldos á

D. Antonio Ortiz y Ruiz. Al mismo. - Id. á D. Fulgencio Salinero y Redriguez quede sin efecto su solicitud de pasar á Ultramar. Al mismo.-Id. á D. Antonio Jáuregui y Perez abone

de la cantidad que se le descontó en Octubre de 1854. Al mismo.—Id. quede sin efecto el pase á Ultramar de D. Martin Martinez y Flores. Al mismo. - Id. seis meses de licencia á D. José de

Mueras y Herranz. Al Sr. Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.—Que se tenga presente à D. Joaquin Covisa y Toledo para pasar al Real cuerpo de Alabar-

# Caballería.

deros.

Id. id. Al Director general de Caballería. - Que el Teniente del regimiento lanceros de Alcántara D. Saturnino Butler, ocupe una vacante de su clase en la Escuela general de Caballería.

Al mismo.—Concediendo vuelta al servicio al Teniente Coronel retirado D. Javier Quintairos. Al mismo.—Id. ingreso en la Escuela de caballería al Alférez de menor edad D. Federico Roncali.

Al mismo.-Negando al Alférez de cazadores de Talavera D. Fernando Espinosa ir á Cuba en permuta del de húsares D. José Luque, y concediendo el pase á aquel puerto que desea ir voluntariamente. Al mismo.-Concediendo plaza de Cadete en el Colegio à D. Olimpio Rato.

Al mismo.-Id. Real licencia por enfermo al Teniente D. Francisco Bacio. Al mismo.-Id. al Capitan D. Antonio Moreno Agui-

tenien Coronel D. Manuel Serrano y Acebron. Al mismo.-Id. al de igual clase D. Rafael Rojas. Al mismo.-Id. segunda próroga de Real licencia al Comandante D. José Llanes.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.-Id. al Te-

Artillería Id. id. Al Sr. Director general de Artillería.-Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo para Requena al Brigadier Coronel de artillería D. Autonio Fano y Al mismo.—Id. dos meses de próroga á la licencia que por enfermo disfruta en Barcelona el Teniente Coronel del

arma D. Benigno de Labastida y Rosa.

Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia por enfermo para los baños de Chiclana al Capitan de artillería D. Juan Córdova y Govantes.

Al mismo.-Id. para asuntos particulares en Valencia Valladolid al Capitan D. Doroteo Ulloa y Pores. Al mismo.—Id. dos meses para Arechavaleta por enfermo al Capitan D. Ramon Mones y Gil de Bernabé.

Al mismo.-Id. cuatro meses por enfermo para Panticosa al Capitan D. Emilio Escario y Fernandez de Navar-Al mismo.-Variando de destino al Teniente de artillería D. Juan Martinez y Segarra
Al mismo.—Concediendo un mes de licencia para

#### suntos particulares en Cádiz al Teniente Coronel Don Francisco Novella y Bouvier. Estado Mayor.

Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo la vuelta al servicio con destino al cuerpo de Estado Mayor de plazas al segundo Comandante de infantería retirado D. Ramon Fernandez

Al mismo.-Nombrando Sargento Mayor de Gijon l primer Comandante excedente D. Antonio Gonzalez

Al mismo,-Nombrando Gobernador del Castillo de las Peñas de San Pedro al primer Comandante excedente D. Ignacio Cidron y Sanchez.

Id. id. Al Ingeniero general.-Concediendo ocho meses de Real licencia para el vecino Imperio francés al Te-niente Coronel graduado D. Fernando Fernandez de Cór-

dova, Capitan de Ingenieros. Al mismo.—Id. cuatro meses de próroga al plazo de seis que se le otorgó para marchar á su destino en Cuba por la via de Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos al Comandante graduado Capitan de Ingenieros D. José Hecha-

Al mismo.-Id. dos meses de Real licencia para el vecino Imperio frances al Comandante graduado Capitan de Ingenieros, D. Enrique Puigmoltó y Mayans. Al mismo.-Aprobando una propuesta de ascenso a

favor de varios Jefes del cuerpo de Ingenieros.

Al mismo.—Id. otra id. de Jefes y Oficiales del mismo.

Al Capitan general de Cataluña.—Concediendo permiso, por lo que al ramo de guerra corresponde, á Juan Miguel Botil y Miguel Martorell para construir un baradero en el puerto de Barcelona.

Al Capitan general de Extremadura. — Concediendo permiso à José Joaquin de Mira y otros individuos para construir de citara de ladrillo los palcos de la plaza de toros de Olivenza.

### Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.-Concediendo los premios de constancia de 45 y 30 rs. al mes al sargento primero del sétimo tercio Cárlos Basalla y Adriano.

Al mismo.— Resolviendo que D. Venancio García y Revuelta, Teniente que lué de infanteria del duodécimo tercio, y hoy Comandante del Resguardo de Sales de la provincia de Pontevedra, solo tiene derecho al sueldo y raciones de pienso para su caballo hasta el dia que fué baja en la Guardia civil.

Al mismo.—Concediendo dos meses de licencia para Aguilas, provincia de Murcia, con el fin de tomar baños de mar, á D. Juan Fernandez y Osorio, Teniente de infantería del primer tercio.

# Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros. - Nombrando Jefe del segundo distrito del cuerpo de Carabineros á D. Fernando Gispert y Mendieta, Coronel del arma de

# Administracion militar.

Id. id. Al Director general de Administracion mili-tar.—Aprobando el destino á Castilla la Vieja del Comisario de Guerra D. José de Pradas.

# Sanidad militar.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar .- Concediendo los honores de médico de entrada del cuerpo de Sanidad militar al licenciado en medicina y cirugía Don Juan Bastus y Carrera.

Al Capitan general de la Isla de Cuba,—Aprobando el regreso á la Península del primer ayudante médico del cuerpo de Sanidad militar D. Juan de la Cruz Mata. Al mismo.-Id. del primer médico D. Frutos Rodriguez García quedando en espectacion de su licencia absoluta

Al Director general de Sanidad militar.-Concediendo abono de sueldos al segundo ayudante médico del regimiento de Gerona D. Mariano Casagemas y Labrós. Al mismo.-Aprobando una propuesta de cuatro primeros ayudantes médicos supernumerarios para el ejér-

cito de Cuba. Al mismo.—Id otra de dos primeros ayudantes médicos para el ejército de Filipinas. Al mismo.—Id. otra de primer médico del Hospital militar de Zaragoza hecha en favor del primer Ayudante

D. José Silva y Vidal. Al mismo.-Concediendo los honores de médico de entrada al que lo es civil D. José Izquierdo y Nieto. Al mismo.—Mandando que el primer médico del cuer-po D. Alberto Berenguer y Jornells pase à continuar sus

servicios al Hospital militar de Mahon. Al mismo.—Îd. que el practicante de medicina D. Juan de las Cuevas y Cos, que sirve en la actualidad en el Hos-pital militar de Ceuta, pase con igual destino al de Me-

Al mismo.—Id. que pase á continuar sus servicios al Hospital militar de Barcelona el primer médico D. Juan Sabiron y Estéban, que en la actualidad se halla en el Al mismo.-Id. que el primer médico D. José Ferrer

Font pase del Hospital militar de Mahon al de Santa Cruz de Tenerife. Al mismo.--Id. que el primer ayudante médico del cuerpo que sirve en el regimiento de Cantabria D. Mariano Marty y Flores pase á continuar sus servicios á la bri-

gada montada de artillería.

que y Martinez.

# Id. id. Al mismo. - Resolviendo negativamente una

instancia del tercer profesor de veterinaria D. Vicente Carrillo y Gabilan. Monte-pio.

Veterinaria.

#### Id. id. Al Director general de Administracion militar .-Se conceden las dos pagas de tocas á Doña Josefa Cablan-

Id. id. Al Patriarca Vicario general Castrense.-Nombrando capellan párroco castrense del segundo batallon del regimiento de infantería Saboya, núm. 6, á D. Aniceto Sanz y Piriacho.

Al mismo.—Id. del castillo de San Anton de la Coru-ña al presbítero D. Romualdo Calvo. Indultos

Id. id. Al Director general de Infantería. - Negando indulto á Sixto García, soldado del fijo de Ceuta.

Al de Artillería,—id. á Pedro Ullana, artillero de la brigada fija del primer departamento. Al Capitan general de Aragon,-Rebajando la mitad

de su condena á los confinados Juan José y Braulio Navarro y Salvador Casajús.

#### Juzgados.

Id. id. Al Capitan general de Cataluña.—Que el Auditor de guerra de aquella Capitanía general D. Joaquin Salafranca pase á las Islas Baleares, reemplazándole el de catala D. Dionicia da Mura estas D. Dionisio de Muro.

#### Cruces

Id. id. Al Director general de Infantería.-Concediencruz sencilla de San Hermenegildo al Capitan del batallon de cazadores Talavera, núm. 5, D. Pedro Sanchez

Cobisa y Justo.
Al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aprobando una propuesta para cubrir dos vacantes que han ocurrido en la pension de cruz y placa de San Hermenegildo por la cual se concede la pension de 2.790 rs. á Bernar-dino García Capa y D. Miguel Seoane y Corral.

Id. id. Al Sr. Ministro de Estado.—Negando á D. Joaquin Maria de Sierra la revalidacion del empleo de Comandante como procedente de las filas carlistas.

# Id. id. Al Capitan general de Cataluña.-Concediendo

traslacion de retiro á D. Juan Jimenez Diaz, segundo Comandante retirado. Al de Galicia.—Disponiendo quede sin efecto la tras-lacion de retiro á Valladolid del Capitan D. Alejandro Pc-

Al de Andalucía.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para Alemania al Coronel graduado D. Juan Barranco y Diaz , Comandante de infantería.

Al de Cataluña.—Id. traslacion de retiro al Coronel de infantería D. Lúcas Rodriguez Valdespino.

Al de Valencia.—Negando el grado de Coronel que solicita el Capitan D. Miguel de Córdoba Iranzo.

Al de Búrgos.—Id. la vuelta al servicio al Subteniente

José Solanas y Duro. Al de las Provincias Vascongadas.—Id. al Teniente D. Isidoro Serrano y Bustamante. Al de Castilla la Vieja.—Id. el abono de años de servicio al Teniente Coronel D. José Gonzalez de Rivera.

Al de Castilla la Nueva.-Id. la vuelta al servicio al

primer Comandante D. Pedro Lamperez y Caveto.

Al de Cataluña.—Id. la revalidacion del grado de Teniente y empleo de Subtenienie á D. José Vilaseca y Pa-Al Director de Caballería.-Concediendo retiro al Te

niente de Caballería D. José Mendez y Clavijo. Al mismo.—ld. al de igual clase D. Cárlos Forson y Al de Estado Mayor del Ejército y Plazas.—Id. al Ca-pitan D. José Colas y Alcaraz.

# Cuba y Puerto-Rico.

Id. id. Al Capitan general de Galicia.-Concediendo traslacion de retiro á la Isla de Cuba al segundo Comandante D. Mateo Casanova y Jimenez. Al de Cuba.-Aprobando el nombramiento de Comandante militar de Cárdenas en favor de D. Bruno Ga-

yoso y Quesada. Al mismo.-Id. que quede de reemplazo el Comandante militar de Nuevitas D. Francisco Payan y Tejada. Al mismo.-Concediendo al Teniente D' Ricardo San-

# chez y Gomez continuar sus servicios en aquella isla.

Filipinas. Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo retiro por inútil al Teniente de infantería D. José Enciso y Nie-

to con los 90 céntimos del sueldo del empleo de Tenien te, ó sean 315 rs. vn. mensuales. Al mismo.-Aprobando una propuesta de ascenso y colocacion de empleo de Capitan, de segundo Ayudante, y cinco de Subteniente que resultan vacantes en los cuer-

pos de infantería de Filipinas.

# ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS. El dia 28 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de li-

blos de la citada Oficina general. Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociacion pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará tambien á disposicion de los mismos en la propia Teneduría.

# ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Madrid 24 de Julio de 1858.-Hazañas.

La correspondencia del extranjero que se recibe actualmente en esta corte por el correo de la Mala, llegará desde el dia 3 de Agosto próximo, por la nueva expedicion que, partiendo de Irun, pasará por Pamplona y Soria, verificando su entrada en esta capital á las doce y

cinco minutos del dia Lo que se avisa al público para su conocimiento. Madrid 24 de Julio de 1858.-El Administrador, E. Moreno Lopez.

#### JUNTA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DE VESTUARIO PARA LOS DEPÓSITOS DE BANDERA PARA

Previniéndose de Real órden, en 17 del mes actual, que las camisas que se construyan para los citados depósitos sean de hilo, excepto un 5 por 100 que deberán ser de algodon, en vez de confeccionarse todas de este género, segun se prevenia en el pliego de condiciones para subasta que ha de verificarse en esta corte el dia 2 de Agosto próximo; y habiéndose dignado mandar S. M. que esta disposicion tenga efecto en la referida subasta, se hace saber por medio de la Gaceta y Diario oficiol de Avisos, para que llegue á noticia de los que deseen presentarse como licitadores; en la inteligencia de que el tipo de la camisa de hilo estará desde hoy de manifiesto en el Estado Mayor de la Capitanía general de este distrito.

Madrid 23 de Julio de 1858.-El Brigadier, Presidente, Fermin Blake.

Se han devuelto, á solicitud de 61 in-

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 25 de Julio de 1858.

Rs. vn. Cs. Haningresado en este dia, depositados por 2.004 individuos, de los cuales los 65 han sido nuevos imponentes... 118.400

teresados..... El Director de semana, Marques de Someruelos.

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Hallándose vácante la Secretaria del Ayuntamiento de Albañá, dotada con 840 rs. vn. anuales, los aspirantes à dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes documentadas à la referida corporacion durante el término de un mes, à contar desde la publicacion del presente anuncio; en la inteligencia de que la eleccion de Secretario deberá

verificarse con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Gerona 21 de Julio de 1858.-José de Urbistondo.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ALDEA DEL PINO DE VALENCIA.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir por defuncion de D. Ma-nuel Llarena que la desempeñaba, dotada con 3.300 rs. anuales, su provision ha de tener lugar, conforme állo que disponen los Reales decretos de 18 de Junio de 1852 y 19

anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Lo que se anuncia por acuerdo de esta Municipalidad, á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes documentadas con arreglo al citado Real decreto de 19 de Oc-

tubre de 1853 en el término de un mes, á contar desde esta fecha, al Presidente de esta corporacion.
Pino de Valencia 12 de Julio de 1858.—El Alcalde,
Presidente, José Alba Castaño. 2787

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALBALATE DEL ARZOBISPO La plaza de médico de la villa de Albalate del Arzobispo, provincia de Teruel, se halla vacante por dimision de la persona que la desempeñaba. Su dotacion consiste en 6.000 rs. vn. por asistir à los vecinos, y 4.000 rs. más por la de las familias pobres, cobrados en metálico trimestralmente, que el todo compone la de 7.000 rs. vn.

Los aspirantes à dicha plaza podrán dirigir sus me-

moriales al Sr. Alcalde hasta el dia 24 de Agosto próxi-Albalate 18 de Julio de 1858.-El Alcalde, Constancio

Aznar.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORGAZ. Por renuncia del que la obtenia se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Orgaz, cabeza de

partido judicial en la provincia de Toledo, distante cinco leguas de dicha ciudad, 45 de la capital de la Monarquía, y cuatro del ferro-carril del Mediterráneo. Dicha poblacion, cabeza de partido, consta de 730 vecinos; es salubre; tiene buenas y abundantes aguas,

leñas y comestibles. La dotación de la expresada plaza es la de 9.365 rs. satisfechos en esta forma: 1850 por mesadas de los fon-dos municipales, por la asistencia grátis á los pobres de solemnidad; 365 por la que ha de hacer á los presos en-fermos en la cárcel del partido, y el resto por iguala con los vecinos de que han de garantirle cierto número de personas acomodadas de la poblacion, haciéndose la cobranza de dichas igualas por el Ayuntamiento, que reci-

birá el profesor por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en las que expresarán sus grados y demas, al Presidente del Ayuntamiento durante el término de 20 dias de como sea inserto este anuncio en la Gaceta del Gobierno, Boletin oficial de

la provincia v Gorreo Médico-quirúrgico

Orgaz 23 de Julio de 1858.-El Alcalde, Agustin de Pinillos TESORBRIA DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. Habiéndose extraviado un talon de depósito voluntario intrasferible de la Caja de Depósitos, de rs. vn. 4.000, expedido por la misma en 1.º de Febrero de este año á favor de D. José Vicente Zabala, con el núm. 67 de entrada y 45 de inscripcion, la persona que lo tenga en su poder se servirá presentarlo á esta Tesorería; en la inteligencia de que no tiene ningun valor ni esecto si des-

pues de trascurridos dos meses á la publicación del presente anuncio no se hubiese presentado. Barcelona 19 de Julio de 1858.-El Tesorero, Avecilla.

FABRICAS DE SALITRE DE TEMBLEQUE Y DE ALCAZAR. Por acuerdo de la Junta económica, el dia 30 del próximo Agosto, à las dos de la tarde, en la Secretaria de esta fábrica de Alcázar de San Juan, se saca á pública subasta la venta de 91 arrobas próximamente de cobre viejo procedente de tres calderas, bajo los pliegos de condiciones que desde este dia quedan de manifiesto en la

Alcázar de San Juan 24 de Julio de 1858.—El Secretario, Joaquin Moya.—V. B. —El Coronel Director, Luis de Agar.

oficina del detall.

ARZOBISPADO DE TOLEDO. Fray Cirilo por la Misericordia Divina Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Capeilan mayor de la Real iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Senador

del Reino, Consejero de Estado, caballero gran cruz de la Real Orden española de Cárlos III &c. &c. &c. Hacemos saber: Que en este nuestro Arzobispado se hallan vacantes varios curatos clasificados de término, de segundo y primer ascenso y de entrada que por el órden de vicarías se designarán al final de este edicto; los cuales hemos resuelto sacar á concurso general abierto para los celesiásticos de este nuestro Arzobispado, y de otra cualquiera diócesis del Reino, á fin de que se provean segun lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, planes aprobados por S. M., último Concordato, Constituciones sinodales, Reales órdenes vigentes, uso y costumbre de este nuestro Arzobispado, prévios rigorosos ejercicios escolásticos para los teólogos de media hora de leccion con puntos de 24 sobre los números del Catecismo de S. Pio V que eligieren de los tres piques de la suerte, defensa, argumentos y examen de media hora de moral, y para los

canonistas en igual forma sobre las decretales de Gregorio lX. Y prevenimos que tambien serán provistos los curatos que vacaren por cualquier causa hasta que elevemos á S. M. las últimas propuestas.

Por tanto, los que quieran oponerse á los mencionados curatos en el modo y forma que hemos expresado, se presentarán, por sí ó por Procurador, ante nuestro Vicario general de Toledo é infrascrito Secretario de concursos en el término de 60 dias, contados desde la fecha exclusive, con sus respectivos documentos, á saber: los curas, los títulos que acrediten el dia de la posesion de sus curatos, y los nuevos opositores la fe de bautismo le-galizada, certificacion ó títulos de sus órdenes, años de estudios, grados, ejercicios literarios y demas que com-prueben su conducta y capacidad para obtener la cura de almas; y los que no fueren de este Arzobispado trae-rán ademas letras testimoniales de sus Ordinarios. Tambien serán admitidos al concurso los regulares ex-

claustrados y secularizados que exhiban documento justificativo de su profesion religiosa y letras apóstolicas de habilitacion para obtener beneficio curado, en cuya forma y no de otra manera les serán admitidas sus oposiciones dentro del expresado término, pasado el cual y practicados los ejercicios literarios y demas diligencias corres-pondientes, procederemos á la provision de cada uno de les beneficios curados proponiéndolos en terna á S. M., teniendo presentes en todo las censuras, méritos y demas circunstancias de los opositores para atenderlos en justicia; debiendo advertir que no serán admitidos los que no sean naturales de estos reinos, ó naturalizados legítimamente en ellos, los que hubiesen resignado curato, los que no se hallen adornados de las circunstancias que se requieren, y los que tengan alguna inhabilidad conforme derecho, práctica y costumbre de este Arzobispado para ser admitidos à ejercitar en sus concursos, y bajo la precisa condicion de que los provistos en los referidos bene-

# de Octubre de 1853, á los 30 dias de publicado este

Los opositores párrocos de este nuestro Arzobispado deberán comparecer personalmente en los ocho primeros dias siguientes á los 60 de este edicto, á fin de que se proceda á la formacion de trincas y demas diligencias preparatorias, y no verificándolo les parará el perjuicio que hubiere lugar, sin que les aproveche el haber firmado la oposicion; y los nuevos podrán excusar á su arbitrio la comparecencia personal en Toledo hasta tanto que hayan ejercitado los párrocos, quienes para este efecto tienen la antelacion.

Igualmente hemos resuelto que el concurso sea extensivo para proveer los curatos rurales de primera y segunda clase que al final de este mismo edicto se expresan cuva provision se hará tambien en los que hayan seguido la carrera menor ó cursado Teología moral; y los ejercicios que por escrito deberán hacer serán con arregio al método establecido por el Sr. Benedicto XIV en su Bula que empieza Cum illud, á saber: una plática sobre el Evangelio ó punto del Catecismo de San Pio V que les fuere señalado; contestar tambien por escrito las preguntas de moral que el Sínodo les hiciere, y traducir al cas-tellano un parrafo latino, que se les senalare, concedién-dose para cada ejercicio el tiempo de cinco horas.

Los que quieran mostrarse opositores deberán firmar dentro de los 60 dias fijados al efecto, presentando la fé de bautismo legalizada, los títulos de órdenes ó certificacion de ellos si los tuvieren y demas documentos por los que se acrediten las cualidades, méritos literarios y cargos que cada uno hubiere desempeñado, y los de ajena diócesis exhibirán ademas testimoniales de sus dioce-

Terminados los ejercicios de oposicion y clasificados por los examinadores sinodales, propondremos á S. M. los que juzgáremos más idóneos para el desempeño del ministerio parroquial.

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos librar el presente edicto (que se fijará en los sitios acostumbrados, y del que se remitirán ejemplares á los señores Gobernadores civiles de las provincias que comprende este Arzobispado para su insercion en los Boletines oficiales, y à la Administracion de la Imprenta Nacional para el mismo efecto en la Gaceta, conforme á lo prevenido en la Real órden de 26 de Ágosto de 1845, insertándose tambien en el Boletín eclesiástico del Arzobispado), firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas y refrendado del infrascrito nuestro Secretario de concursos, en Toledo à 24 de Julio de 1858.-Fr. Cirilo Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.-Por mandado de S. Emma. el Cardenal Arzobispo mi señor, Licenciado D. Antonio Tiburcio Acevedo, Secretario.

#### CURATOS VACANTES.

Vicaria general de Toledo.

De término.—Fuensalida, Navalcarnero y Mora, de patronato de este título. De segundo ascenso.—Arroba y anejos, Villaluenga de la Sagra.

De primer ascenso.-Ciruelos, Colmenar del Arroyo, Navas del Rey, Pantoja, Pulgar, Totanés y Yuncos.

De entrada. — Alameda, Santa María, Alamo (el), deaencabo, Arcicollar y anejo, Burujon, Casas de D. Pedro, Colmenarejo, Elechosa, Fresnedillas, Garvayuela, Humanes de Madřid, Malpica, Maqueda, Marjaliza, Navalagamella, Vicaría de Navalcarnero, Navatrasierra, Ontanar de los Montes, Palomeque, Paredes de Escalona, Retuerta y anejo, Rielves, Robledo de Chabolaá, Rozas de Puerto Real, Tamurejo, Valdelaguna, Villamanta, Villamantilla y su anejo Villanueva de Perales, Villanueva de Bogas, Villanueva del Pardillo, Villarta de los Montes

Rurales de primera clase.-Aldea del Fresno, Albareal de Tajo, Arroyomolinos, Barcience, Otero, Peralejo y Parales de Milla.

Rurales de segunda clase. - Azucaica, Casalgordo y su anejo Arisgotas, Calabazas, Navalquejigo, Pelayos, San Pedro de la Mata, San Silvestre y Yeles.

#### Vicaria general de Alcalá.

De término.-Guadalajara y San Nicolas. De segundo ascenso,-Alocen.

De primer ascenso.—Almoguera, Alobera, Buitrago y anejos, Canencia, Cardoso, Fuentelsaz de Jarama, Navas v cinco villas, Ontoba, Romanones, Somosierra y ane jo, Titulcia, Torrejon del Rey, Valdeavellano, Valdeave-ro, Valdepiélagos, Valdetorres, Villanueva de Torres, Yé lamos y anejo, y Aldeanueva de Guadalajara.

De entrada.—Alpedrete de la Sierra, Archilla, Azuque-

ca, Bocigano y sus anejos Bustar y Pinarejo, Cabanillas de la Sierra y anejo, La Cabrera, Ciruelas, Cobeña, Es-cariche, Escopete, Espinosa de Henares, Fontanar, Fuen-tes, Garganuilla, Heras, Hueva, Galápagos, Yélamos de abajo, Malacuera, Manzanares el Real y su anejo Boalo. Matarrubia, Monasterio y anejo, Moralzarzal ó Fuentel-moral, Olivar, Olmeda de Cebolla, Orcajo de la Sierra y sus anejos la Aceveda, Madarcos y Aoslos; Pajares, Patones, Peñalba, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle. Penaida, Penaida, Pezuela de las forres, rinnia del vane, Pioz, Pozo de Almoguera, Prádena del R ncon, Pedrezuela, Puebla de Valles y anejo, Retieudas, Robledillo de la Jara y anejo, San Andres del Rey, Sayaton, Talamanca, Torre del Burgo, Vado y sus anejos Matallena y la Vereda, IValdenoches, Valdenuño Fernandez, Valdesaz, Valdenoches, Valdenuño Fernandez, Valdenaren del Valdenoches, Valdenuño Fernandez, Valdenaren del Va Valdemancos, Vellon y sas anejos Espartal y Arquela, y

Rurales de primera clase. — Armuña, Chozas de la Sierra, Valdegrudas, Villaviciosa de Brihuega, Iruela de Buitrago, Mesones, Puebla de la Mujer Muerta, Redueña, Taragudo, Torremocha, Valdeaveruelo, Valdeolmos, Valdesotos, Villaseca de Uceda.

Rurales de segunda clase.—Daganzo de abajo, Valbueno, Anguix, Alalpardo, Alcala, Santiago y los Hueros; Atazar, Berzosa, Cavida, Camarma del Caño, Campoalbi-llo, Fresno de Torote, Paredes de Buitrago, Piñuecar, San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago, Serracines, Serrada, Venturada, Villalvilla, Razbona y Valverde.

Vicaria de Madrid. De primer ascenso.-San Martin de la Vega. De entrada.—Coslada, Cuhas, Griñon y Húmera.

Rurales de segunda clase.—Fuentelfresno de Jarama, Perales del Rio y Vaciamadrid.

Vicaría de Talavera.

De primer ascenso. — Aldeanueva de Barbarroya y anejo, Estrella y anejos, Las Herencias y anejos, Sevi-lleja de la Estrella y anejos, Talavera la Vieja y anejo,

Mejorada y ancjo.

De entrada.—Anchuras, Carrascalejo, Cazalegas, Gamonal, Navatrasierra, Piedraescrita y ancjos, Pepino, Robledo del Mazo y anejo. Rural de primera clase.-Mañosa.

Rurales de segunda clase.—Casar de Talavera é Illan

Vicaria de Alcaráz.

De segundo ascenso.-Lezuza, Beneficio. De primer ascenso.-Paterna. De entrada. - Cotillas, Cañada del Provencio, Vive-

ros y Ballesteros. Rural de primera clase.—Marta.

Vicaria de Ciudad-Real. De entrada.-Fernan Caballero, Poblachuela, Poblete y Almuradier, la Concepcion.

Vicaria de Huéscar. De primer ascenso.—Almaciles y Santas Mártires del

De entrada.—Guardal y Toscana. Vicaría de Cazorla.

Monte

De entrada.-Buesa, Chilluevar, Hinojares y Molar de

Vicaría del Puente del Arzobispo. De entrada.—Alcolea de Tajo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METROROLÓGICAS DEL DIA 25 DE JULIO DE 1858.

Barometro Tempera- Tempera-

HORAS.	reducido á 0° y milíme- tros.	tura en grados Reaumur	tura en gra- dos centí- grados.	del viento.	CIBLO.
6 m., 9 m., 12 3 t 6 t	708.90 708.90 707.83 706.39 705.35 705.75	18°,6 25°,9 29°,0 31° 3 28°,9 23°,5	23°,2 32°,4 36°,2 39°,4 36°,4 29°,4	N. E Sur	Despejado. Idem.
xima e Tempera	tura má- del dia tura má-	31°,3	39*,4		
Tempera	al sol tura mí- del dia	38°,5 1 <b>4°,</b> 9	48°,1 18°,6		
Evapora Lluvia e	cion en las n las 24 h	24 hs	21,8 mil	metros.	

Temperatu-ra en grados centígrados. Direccion del viento. mar.

762,7

7 de la m

Observacion meteorológica del dia 25 de Julio de 1858. Barómetro Estado del cielo.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

#### OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

23,3

S. S. E. .

Nubes.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 19 de Julio á las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Baróme. tro redu- cido á 0° 7 al nivel del mar.	grados centigra-	Diraccion	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque Paris. Bayona. Lyon. Madrid. San Fernando. Turin. Bruselas. San Petersburgo. Florencia. Viena. Lisboa. Argel.	767.4. 766.8. 768.2. 765.3. 762.4. 765.7. 765.7. 763.4. 763.4. 763.5. 764.4. 766.3.	17,2 20,4 23,7 25,1 28,5 15,9 19,3 23,7 20,6 23,3	N. O	Nubes. Idem. Cubierto. Despejado. Idem. Nubes. Sereno. Cubierto. Sereno. Idem. Nubes. Despejado. Idem. Nubes.

Rafael Exea.

### ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.709 fanegas de trigo. 3.500 arrobas de harina de id.

1.800 libras de pan cocido.

14.818 arrobas de carbon.

102 vacas, que componen 37.604 libras de peso. 604 carneros, que hacen 14.460 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 46 á 56 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

ldem de carnero. de 18 á 20 cuartos libra. ldem de ternera, de 66 á 86 rs. arroba, y de 30 á 38 cuartos libra.

Tocino añejo, de 100 á 104 rs. arroba, y de 32 á 36 cuartos libra. Jamon, de 116 à 124 rs. arroba, y de 42 à 51 cuartos

libra. Aceite, de 60 á 62 rs. arroba, y de 19 á 20 cuartos libra. Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 14 á 16 cuartos. Garbanzos; de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos

Judias, de 26 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 14 á 18 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 52 à 58 rs. arroba, y de 19 à 21 cuartos libra. Patatas, de 6 á 8 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 28 á 33 rs. fanega.

	Trigo v	enatao.	
22 fanegas a	4 72 ½ rs.	34 fanegas ส	62 r
111	62	29	70 1/
32	68 1/2	40 Ciempozuel.	67
32	63 1/2	42	64 7/
50	66	90	72
36	66	30	66 1/2
44	65 1/2	16	65
50	62 1/2	14	64
70	63	60	68
27	68	44	68
25	73	32	67
70 Velez	64 1/2	15	68
60	64 1-		
Total		1.072 fanegas.	
Quedan por ve	ender sobre	e 2.553	
Prec	io máximo	7.9	

Precio máximo..... Idem minimo..... Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 25 de Julio de 1858. - El Alcalde-Corregidor.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

D. Ramon Serrano Blazquez, Abogado de los Tribunales nacionales, Juez de primera instancia de esta villa de Castro del Rio v su partido.

Continuando como está marcado en la ley de Enjuiciamiento civil el concurso necesario de acreedores á los bienes de Doña María Aurora Ramirez, por auto del dia 16 del presente mes be mandado convocarlos á junta general para que examinen los créditos presentados contra la misma, la cual tendrá efecto en la sala de la audiencia de este Juzgado á las diez de la mañana del 16 de Agosto próximo.

Y para que llegue á noticias de todos se anuncia. Castro y Julio 43 de 4858.-Ramon Serrano Blazquez.-Por disposicion de dicho Sr. Juez, Francisco Sanchez Rioboo. 2770

D. Joaquin Gonzalez de la Huebra, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Grajera Pozo, contra quien y otros sigo causa por la muerte violenta dada á su primo hermano D. Diego Grajera, á fin de que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado á defenderse de los cargos que le resultan; apercibido que de no verificarlo se le declarará contumaz, sentenciándose la causa en su rebeldia, parándo-

le el perjuicio que haya lugar. Dado en Mérida á 21 de Julio de 4858.—Joaquin Gonzalez de la Huebra.-Por disposicion de dicho señor, Bartolomé Sama,

D. Toribio Alvarez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Barquillo

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez y término de nueve días á Manuel N., oficial de albañil, y al peon de dicho oficio llamado Sierra, que en el dia 8 de Julio del año pasado de 4856 se hallaban trabajando en la posesion llamada de Apolo, inmediata á la puerta de Bilbao, para que tan luego como tengan noticia de este anuncio se presenten en la Audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial plaza de Santa Cruz, y Escribanía del número del crimen de D. Juan Montesmos Moya, á fin de recibirles sus respectivas declaraciones en la causa que de oficio contra los mismos se instruye por heridas á José Rodriguez; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio quel hava lugar, entendiéndose las diligencias con los extrados de Juzgado.

Madrid 21 de Julio de 1858. =Toribio Alvarez. -- Por mandado de S. S., Juan Montesinos Moya.

D. José Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio García Cabrero, natural de Navacarros, provincia de Salamanca, confinado, desertor del presidio de esta capital, para que en el término de 30 dias comparezcan en este Juzgado á responder de la causa que se instruye contra él por el quebrantamiento de su condena; bajo apercibimiento que no hacerlo se seguirá en su rebeldía con los estrados, y le parará el perjuicio que haya

Dado en Valladolid á 20 de Julio de 1858.= José Sabater.= Por mandado de S. S., Leon Gonzalez Cuervo.

D. Juan Maicas, Juez de primera instancia de la villa de Albocacer y su partido. Por este tercer pregon y edicto se cita, llama y emplaza

á Antonio Albert, álias el Rull, vecino de Sarratella; Pedro N., tambien los forasteros que tienen empleos), á la iglesia Control and a particular of california of the

y Ramon N., para que dentro de nueve dias se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de este partido á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que se está sustanciando de oficio contra los mismos sobre robo en cuadrilla en la casa de Joaquin Ciurana y Estei, vecino de las Cuevas de Vin-

romá; bajo apercibimiento que si no comparecen se seguirá la causa en su rebeldía, parándises el perjuicio que haya lugar. Dado en Albocacer: a 21 de Julio de 4858.=Juan Maicas.= Por su mandado, Vicente Sabáter.

D. Juan Maicas, Juez de primera instancia de la villa de Al-ocacer y su partido. bocacer y su partido. Por este tercer pregon y edicto se cita diama y emplaza Antonio Albert, álias el Rull, vecino de Sarratella; Pedro N. y Ramon N., para que dentro de nueve dias se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de este partido á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que se está sustancian-

do de oficio contra los mismos sobre robo en la masía de las Caseles, término de Benlloch; bajo apercibimiento que si no comparecen se seguirá la causa en su rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Albocacer à 24 de Julio de \$838.—man Maicas.—Por su mandado, Vicente Sabater, 2782

D. Angel Lucio García, Juez de primera instancia de esta villa de Medinaceli y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Fructuoso Almazan y Remacha, soltero, natural de Almaluez, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de este edicto, se presente ante este Juzgado á evacuar el traslado que de la acusación fiscal se le ha conferido en la causa criminal que se le instruye sobre incendio de un corral de cerrar ganado de la propiedad de Anacleto de Mingo, vecino del mismo pueblo; bajo apercibimiento de que si pasado dicho término no lo hubiere verificado, se le declarará contumaz y rebelde, y se sustanciará la causa en su ausencia hasta que en ella recaiga sentencia ejecutoria, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en la mencionada causa.

Dado en Medinaceli á 23 de Julio de 4838.--Angel Lucio García.-Por mandado de S. S., Julian Villaver.

D. Bernardo Placer Feijóo, Juez de primera instancia de la villa de Puentedeume y su partido judicial.

Por el presente, segundo y último edicto, llamo, cito y emplazo á todos los que se consideren con derecho á la herencia fincante de Joaquin Prado Pallares, alguacil que fué de la Alcaldía constitucional de Monfero, por haber muerto abintestato y sin sucesion legítima, para que dentro de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, concurran á deducir de su derecho lo que tengan por conveniente en este dicho Juzgado, que se les oirá y guardará justicia teniéndola; se advierte que á la expresada herencia se consideran con exclusivo derecho Rosendo Novás, como marido de Juana Amor; Bernardo Vazquez, que lo es de María Amor, y José Amor, vecinos de la parroquia de San Salvador de Cecebro; Antonio Migués, como marido de Josefa Amor, vecino de San Juan de Pravio, y Antonio Rey, que lo es de Josefa de Prado, de San Juan de Lubre; segun así lo manifiestan en escrito que, con poder de los mismos, presentó el Procurador de este referido Juzgado D. José Benito Gunturiz. cuyos individuos aparecen ser parientes en cuarlo grado del Joaquin Prado Pallares.

Dado en la villa de Puentedeume á 44 de Julio de 4858. Bernardo Placer Feijóo. -- Por su mandado, Andres Terreño.

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta villa de Talavera v su partido.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo á Indalecio Gomez, natural y vecino de la villa de Velada, para que en término de 30 dias se presente en la cárcel de este partido á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se sigue contra él por haber disparado un arma de fuego, sin causar daño, á su convecino Pedro Pobeda; apercibido que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lu-

Dado en Talavera de la Reina á 20 de Julio de 4838.-Luis de Angulo.—Por mandado de S. S., Eduardo José Gutjerrez.

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta villa de Talavera de la Reina y su partido &c.

Por virtud del presente, cito, llamo y emplazo á Regino Montero, vecino de Lucillos, y Policarpo Redendo, álias Bargueño, que lo es de Vargas, para que en el término de 10 dias, que por gundo v último se les concede, se presenten en este Juzgado á oir los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal que se les sigue en union de otros por conato de robo en la casa de D. Santiago Aguirre, cura párroco de la villa de Bayuelo, en la noche del 20 de Junio último; con apercibimiento que pasados sin haberlo realizado, se sustanciará en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar.

Para que llegue á su noticia se manda publicar é insertar el presente.

Dado en Talavera á 22 de Julio de 1858.-Luis de Angulo,-Por mandado de S. S., Eduardo José Gutierrez.

# PARTE NO OFICIAL

# INTERIOR.

MADRID.-Estado sanitario.-El calor que hizo en la última semana no fué excesivo, si se le compara con el de los otros dias y con el que acostumbra hacer otros años por este tiempo. El termómetro de Reaumur no pasó de 29°, y el barómetro estuvo en la sequedad y á las 26 pulgadas y 5 lineas poco más ó ménos. La atmósfera despejada, aunque no escasearon las ráfagas y los celajes, y los vientos del Sudoeste y del Nordeste, especialmente por las madrugadas.

La constitucion médica reinante no ha sufrido variacion digna de que se mencione. Continúan las calenturas gástricas, algunas de las que terminan en tifoideas ó en ingastricas, aigunas do nasque et allica en moracas en mi-termitentes: otras veces sucede lo contrario; sin embargo, lo ordinario es verlas seguir constantemente con e carácter gástrico hasta el dia 11 ó 14, en que suelen terminar felizmente con una ligera medicacion antiflogística con los atemperantes y demulcentes; fácilmente se comprenderá que cuando se compliquen, tendrá que valerse el práctico de otros medios. Se han presentado bastantes casos de irritaciones gastro-intestinates, disenterías, predominando entre aquellas las diarreas, y los cólicos nerviosos de que han sucumbido algunos. Tambien hubo no pocos enfermos de erisipelas, fluxiones á la boca, anginas tonsilares, dolores artríficos y musculares, vesanias, conjestiones cerebrales, pulmonías, cási todas ellas sumamente graves. La mortandad no fué muy numerosa, á pesar de lo variadas y graves que fueron las dolencias agudas. (Siglo Médico.)

BALEARES.—Palma 19 de Julio.—Muy agradable y muy útil consideramos que es la costumbre de la pública y solemne entrada de los Obispos y curas párrocos, en sus respectivos distritos estos, y diócesis los otros. Asi los feligreses tienen ocasion de demostrar sus mayores ó menores simpatías hácia el Pastor que en sana paz ha de gobernarlos. Regularmente en esta isla, morigerada y muy cristiana, han sido siempre objeto de gran regocijo dichos actos públicos y solemnes. El que no puede describirse y que solo con verlo puede formarse una cabal idea, ha sido el que ha tenido efecto en el dia de anteayer por la tarde, en Sóller, con motivo de la acertada y justa elec-cion de cura párroco en la persona de D. Bernardo Pla-

nas y Nadal, abogado y licenciado en Sagrados Cánones. Al confin del término de la villa de Buñola y al entrar en él, el nuevo cura, habia una comision del clero y otra del Ayuntamiento que aguardaban á su buen Pastor, proporcionándole descanso y un refresco para él y la comitiva. Apeóse de la carretela donde le acompañaba el dueño de dicha carretela, apreciableamigo y condiscipulo del agraciado, un cura párroco y dos parientes, uno de ellos magistrado de esta Excma. Audiencia territorial: seguidos de algunos abogados del M. I. Colegio de esta capital, y de otras personas distinguidas, y entre ellas un Consejero de esta provincia y un suplente con actual ejercicio: despues de cambiadas las más afectuosas manifestaciones de afecto y cordialidad, en medio de aclamaciones y tiros de escopeteros, púsose en marcha toda la

A medida que iba esta acercándose á Sóller, encontraban vecinos que se disputaban el placer de ver al que habia de ser su guia y pastor. Y cuando se llegó á la entrada de la poblacion, donde todo el Clero y toda la Municipalidad, con la música y una comision del Clero y Ayuntamiento de Fornalutx, estaban aguardando, era tal el numeroso gentío que habia, que no solamente no podian pasar los carruajes, sino ni aun á penas las perso-nas. En medio de esta sincera protesta de afecto al recien elegido, fué este y la comitiva con la poblacion entera en pos (en la que figuraban, no solamente los principales de ella en riqueza territorial y en comercio é industria, más

parroquial, donde se cantó un solemne Te-Deum, desde donde pasaron á la Casa-Rectoria, cuya calle y demas de la carrera estaban elegantemente adornadas, sirviéndose un delicado y abundante refresco, miéntras la música to-

caba escogidas piezas. Al dia diguiente el nuevo cura-párroco costeó á los pobres una comida, distribuyéndoles personalmente una limosna pecuniaria, y de alií se fué, poco despues, á celebrar en la iglesia parroquial la Misa Mayor, en la que fué asistido de otros cuatro curas párrocos: durante cuya misa, como tambien ya en el Te-Deum de la vispera, hizo sentir al público sus siempre encantadoras improvisaciones el organista de la catedral D. Miguel Tortell, beneficiado en la misma Santa Iglesia. Así ha hecho su entrada solemne D. Bernardo Planas y Nadal en Sóller, donde si bien ha sido recibido con extraordinario afecto por sus feligreses, no podemos ménos de expresar, que el buen porte que desde su infancia ha tenido dicho Planas y Nadal, su carácter afable en sociedad, su humildad sin afectacion, y su mucho y buen fruto que en el confesonario ha producido en esta capital, le hacen digno de tanto afecto.

Debemos consignar también aquí un lacho importan-te. El Ayuntamiento de Soller tuvo la feliz idea de presentar al público en la fechada de su Casa Consistorial adornada decorosamente, el retrato del célebre Obispo Nadal, recordando así la satisfacción que le cabe de tener un hijo tan esclarecido, y demostrando el digno ejemplo que ofrece á su pariente D. Bernardo Planas v Nadal, recientemente elegido cura-párroco.

Ayer por la tarde, tuvo efecto en dicha villa de Sóller otro hecho muy importante. Se hab'ó en la casa rectoria de las virtudes é ilustracion del beato Raimundo Lulio, y del triunfo que acababa de obtener con la concesion de S. S. Pio IX, (haciendo extensivo su rezo en toda la diócesis balear), la junta de su causa pia; cuyo M. I. Presidente se halla accidentalmente algo enfermo en la mencionada poblacion, y desde luego á una voz y con extraordinario entusiasmo se acordó ir á cantar un Te-Deum en la iglesia parroquial y otro en el ex-convento de San Francisco de Asis, para dar gracias al Todo-poderoso por el señalado beneficio obtenido. Lo cual se realizó improvisándose una lucida procesion, con la música militar de dicha villa.

Con mucha solemnidad tuvo lugar ayer tarde el Te-Deum en accion de gracias al Todo-poderoso por haber Su Santidad concedido el rezo al bienaventurado Lulio. Con este motivo apareció ya desde la mañana adornada la fachada de las Casas consistoriales con los retratos de los hijos ilustres del pais, entre los cuales descollaba en lugar preferente el del Beato Raimando, que aparecia arrodillado al pié de un crucifijo como quien atento escucha las inspiraciones de la gracia Divina. Tambien apareció alli por primera vez el bello retrato de nuestro estimable compatricio el Ilmo. Sr. Obispo de Menorca, obra del distinguido artista mallorquin D. Francisco Parietti, que ha sabido cultivar con acierto y maestría el noble arte de la pintura. Un repique general de campanas, dejando oir mañana y tarde sus festivos ecos, parecia convocar al pueblo á la majestuosa ceremonia. Y en efecto, ántes de la hora prefijada vióse obstruida por la multitud, como por encanto y como en dias de grandes solemnidades, la anchurosa nave de catedral, desde donde habia de partir la religiosa comitiva. A la hora anunciada se dirigió á la iglesia de San Francisco, en medio de la muchedumbre que iba apiñándose por las calles del tránsito, tenieudo ya, no solamente ocupado este espacioso templo, si que tambien la plaza del mismo. Sobre las siete serian cuando S. S. Ilma, entonó el Te-Deum que fué seguido y terminado por una numerosa y brillante orquesta situada en el coro, circunstancia que, unida al bello é imponente aspecto que en aquella ocasion presentaba el altar mayor de San Francisco y al sinnúmero de luces colocadas simétricamente en el mismo, contribuia á su admirable conjunto, comparable solo al que ofrecia cuando las fiestas de la declaración do mática de la Concepcion inmaculada de María. Al salir para su regreso la procesion, acompañáronla los armónicos acentos de una música militar, situada en un tablado construido á la derecha de la puerta principal de este templo, y continuaron dejándose oir hasta muy entrada ya la noche. Al narrar sencillamente estos he hos nos cabe la satisfaccion de consignar que no solo, como lo habiamos ya previsto, el vecindario correspondió diguamente á la invitacion que se le hizo adornando con hermosas colgaduras de damasco los balcones y ventanas del tránsito, puesto que parecia nos encontrábamos en el dia de la solemnidad del Corpus, si que tambien se vieron expontáneamente iluminadas las Casas consistoriales y las calles inmediatas á San Francisco, como tambien muchas casas v edificios de la capital. Estas demostraciones nacidas del corazon del pueblo en obsequio del ilustre Raimundo, nuestro compatricio, dicen mucho en favor de la piedad de sus hermanos, é indican ya las que deben esperarse de los mismos cuando tengan lugar las grandes fiestas que se preparan al bienaventurado Lulio en la iglesia donde descansan sus venerandos restos mortales. (Ma-

BARCELONA 22 de Julio.—A las once la mañana ha descargado sobre esta ciudad un fuerte aguacero, acompañado de gran tronada y granizo: por fortuna apénas ha durado una hora. Aun así tenemos noticia de que ha ocasionado grandes desastres.

La calle de la Puerta Nueva y las inmediatas se han convertido en una especie de ria. Se han inundado los bajos de muchas casas Los niños de la escuela de San Agustin y muchos vecinos han quedado como sitiados en los puntos donde se encontraban. Ha habido momentos de grande alarma, que se ha extendido hasta la calle de la Princesa, la que ha sufrido mucho por la falta de desagüe.

Han volado al punto en que era mayor el conflicto Alcaldes de barrio, municipales, salvaguardias y otros dependientes de la Autoridad. Se han ahogado algunos animales: no ha ocurrido, que sepamos, desgracia alguna personal.

Se dice que tambien ha ocurrido algun desbordamiento por la calle de la riera de Malla.

A la hora de entrar en preusa este número los vecinos de las calles inmediatas al cauce de la acequia Condal se ocupaban en sacar el agua de las tiendas y de los sótanos. Se aseguraba que había revent do dicho cauce por la

parte de las afueras de la Puerta Nueva. A pesar de lo caloroso de la estación, el estado de la salud pública en toda la provincia de Barcelona es altamente satisfactorio. (Corona.)

GÁDIZ.-Jerez de la Frontera 23 de Julio.-Segun se nos asegura por persona de entero crédito, ayer tarde ha sido reducido á cenizas el puente colgante de San Alejandro, en el Puerto de Santa María. Ignoramos la causa de este acontecimiento, y solo se nos dice que el puente fué presa de las llamas en poquísimo tiempo, y que fueron inútiles las diligencias que se practicaron para evitar el desarrollo del elemento devorador. (Guadalete.)

GRANADA 23 de Julio.-Los cuerpos de la guarnicion obsequiaron ántes de anoche con una magnifica serenata á los Exemos. Sres. Capitan general y segundo Cabo de este distrito. Lo caloroso de la noche y la hermosa luna que iluminaba las calles, llevó mucha gente á la plazuela de Descalzas y al frente de la fonda de Minerva, alojamientos de las dos nuevas Autoridades militares.

Ayer à las doce ménos siete minutos de la mañana se sintió un temblor de tierra bastante fuerte. Su duracion no fué tampoco corta. ( Dauro. )

SEGOVIA -Villacastin 22 de Julio de 1858.-Son las cuafro de la mañana y acaban de llegar SS. MM. y AA., que han sido recibidos por este pueblo entusiasta con las mayores demostrasiones de alegría, y hospedados con un lujo y un gusto que no parecia pudiera encontrarse en este antiguo pueblo. Desde el dia anterior encontrábanse en él, para recibir á SS. MM., el Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado. El Capitan general del distrito y el Gobernador de la provincia de Segovia aguardaban ignalmente à los augustos viajeros en el límite de la provincia al final de la cuesta de Guadarrama, donde á este efecto, bajo la direccion del Ingeniero civil Jefe de la previncia, se habia dispuesto una bonita tienda de campana de ocho lados, con los escudos de la provincia y del Cuerpo de Ingenieros en las ochavas, y rematado con bien distribuidos gallardetes y cornetas. Todo el camino estaba lleno de multitud de paisanos que acudian de los caseríos cercanos de Villacastin y aun de Segovia. A la entrada del pueblo alzábase sobre un zócalo, imitando mármol, una bonita puerta triunfal de ramaje con arco de medio punto en el centro y laterales, sobre las que se alzaba, apoyado en una basa en trasparentes, el escudo de armas de España festoneado con guirnaldas de flores que iban á cogerse en vistosos pabellones á dos jarrones con que remataban los extremos del arco. Entre las dos puertas laterales veíanse dos escudos, el antiguo de Castilla y el de Segovia, y en el fronton, que servia de base á las armas de España, se leia: La provincia de Segoria à su Reina. Multitud de faroles à la veneciana en vistosas combinaciones, y alternando con guirnaldas de flores, festoneaba el arco, cuyo dibujo y trazos honran el buen gusto del Ingeniero de la provincia D. Luis Sainz, que le ha

Desde que á las cinco de la tarde se supo por el telégrafo la salida de Madrid de SS. MM., multitud de gente del pueblo salian al camino, ansiosa de ver á sus Reyes, v así que cerró la noche, desde las avenidas, otros con hachas alumbraban el camino hasta las casas de D. Agustin Lopez, rico hacendado de esta, donde se le tenia preparado su alojamiento de bastante riqueza y gusto, para un pueblo hoy de pocos vecinos. En ella les esperaban

otras personas principales del pueblo con hachas á la puerta, y más allá el Presidente del Consejo de Ministros el de Estado, la Diputacion provincial, no sabemos si algun individuo del Consejo provincial, los Ingenieros Jefes de caminos y montes y otras personas notables que

no recordamos en estos momentos. El Ayuntamiento, con su digno Alcalde al frente, Don Mauricio Hernandez, vestida la tradicional capa, esperaba en el arco á la entra la del pueblo con el tamboril y gaitilla á estilo del país; varias niñas vestidas de blanco y azul con coronas de flores en la cabeza entonaron, al en trar SS. MM., un coro en el que la pureza de sus voces infantiles suplian por el mérito de las estrofas en las que una buena intencion estaba presentada en versos, que no nos atrevemos á calificar Pero así y todo producia un efecto bastante grato aquel coro de niñas vestidas de blanco y azul cantando llenas de efusion á su Reina, como por la tarde lo habian hecho al recibir al Obispo de Segovia, que igualmente vino á recibir á SS. MM.

La tradicional é histórica Salamanca, aunque Villacastin no es de su distrito universitario, envió una comision compuesta de su digno Rector y de varios de sus catedráticos, entre los que tayimos el gusto de ver á Don Manuel Rosa Lorenzana, antiguo Regente de la central, cuya comision esperó igualmente la llegada de SS. MM.

En cuanto al puoblo, en vano tratariamos de pintar el entusiasmo de estos honradas castellanos, dignos siempre de su histórico nombra de lestes. Entre sus entusiastas vivas bajó la Reina del coche afable y bondadosa como siempre; dignóse saludar por sus nombras á las personas que en su privilegiada memoria reconocia entre los que estaban á su paso, y dando las gracias á los entusiastas villacastines con tanta satisfaccion pintada en el semblante, que en medio de los vivas y á pesar de lo grave del carácter castellano, más de una bendicion escuchamos. Dignóse despues salir al balcon, donde recibió iguales muestras de adhesion y cariño, retirándose luego á descansar. El pueblo tardó mucho en volver á sus hogares, siendo tal la afluencia de gentes que acudieron de las cercanías que mucha de ella ha tenido que dormir al raso, lo cual por la misma causa hubiera sucedido á algunos individuos del acompañamiento de S. M. á no ser por el activo celo, que nunca descansa y á todo atiende, del Inspector de gastos de Palacio Sr. Oñate, secundado dignamente nor el referido Alcalde.

Hoy á las once de la mañana ha predicado en la preciosa iglesia de este pueblo, notable monumento del siglo XVI, el Arzobispo de Cuba Sr. Claret, que con el Patriarca acompañaba á SS. MM. Su palabra evangélica ha producido efecto admirable en estos habitantes, y era en verdad espectáculo conmovedor ver á estas gentes de sano corazon y ha radez proverbial, pendientes de las palabras del digno Prelado, presentada en el rostro la emocion más profunda. Verdad es que la uncion del padre Claret es de las que se sienten y no se explican : al oirle comprendemos perfectamente la gran empresa de Pedro Ermitaño. Hoy a las tres SS. MM. se dignaron dar á besar sus Reales manos al Ayuntamiento y demas comisiones referidas, despues de haber ido á orar en la iglesia del pueblo en medio del entusiasmo de la multitud. Villacastin es el prólogo de la série de ovaciones que esperan á SS. MM. en su largo viaje, y en verdad que los unidos castellanos empiezan á demostrar que cuando se trata del amor á sus Reyes, no ceden á los entusiastas yalencianos. A las cuatro está señalada la hora de marcha,» Tomamos los siguientes párrafos de la Correspon-

dencia autógrafa. «El viaje de S. M. desde Villacastin á Olmedo, de que nuestro corresponsal nos da interesantes detalles, que no tenemos espacio para publicar, ha ofrecido abundantes y tiernos rasgos de entusiasmo y lealtad á sus Reyes, por parte de los honrados castellanos. A la entrada de un pueblo, nos dice nuestro corresponsal, vimos que tres ó cuatro hombres corrian jadeantes en pos del carruaje régio . y tererosos de verlos caer sofocados por la fatiga, les digimos que se detuvieran, y su contestacion fué la siguiente: «Déjenos V., señor, que debemos mucho á S. M. Somos hermanos del pobre Chapado, á quien indultó de la pena de muerte. Déjenos V., que queremos mostrarle nuestro agradecimiento.» Y siguieron jadeantes en su carrera; y roncos, cási sin voz, repitiendo en su rápida marcha: ¡Viva la Reina! ¡Viva nuestra madre!

SEVILLA 23 de Julio.—Como habiamos anunciado. se verificaron el domingo en la plaza de los Descalzos los ejercicios prácticos de la compañía de bomberos, de que es Director facultativo el Arquitecto D. Manuel Galeano. Empezaron los trabajos por la colocacion de la manga salvadora que fué á parar á uno de los balcones del último piso, desde el cual se arrojaron en ella algunos operarios, y despues varias personas de las que presenciaban la maniobra, que terminó felizmente. Funcionó despues la bomba, cuya operacion fué ejecutada perfectamente, elevándose el agua á una extraordinaria altura, y manifestando hallarse en disposicion de poderse utilizar en un caso dado: bajo el mismo órden y con igual éxito, funcionó el bombin, terminando los ejercicios con la subida por las escalas de varios individuos de la compañía, al primer balcon del edificio en que se maniobraba, que era el local de la Compañía de seguros. Aplaudimos la acertada disposicion del Sr. Galeano, respecto á estos ejercicios prácticos, y deseamos que continúen sin interrupcion; porque de este modo se tocarán dos ventajas: la destreza de los operarios, y la no menor de tener siempre la bomba y aparato de salvacion, dispuestos á utilizarse

El Sr. Jimenez Cuenca, Gobernador civil de esta provincia, ha dirigido á las Juntas de Agricultura y Comercio, con fecha 19 del corriente, una comunicacion con el fin de averiguar para su reforma, si el estado en que se halla hoy en Sevilla el comercio de aceites origina perjuicios á la clase productora y consumidora, sin beneficio del comerciante de buena fe, y si convendria establecer un mercado bajo la vigilancia inmediata de la Antoridad donde se hiciese conducir todo el que se importara, con otras preguntas conducentes al mejor logro del buen deseo de la Autoridad, cuyo pensamiento nos parece altamente beneficioso, por muchos conceptos, para el público y para el comercio de buena fe.

Anoche fué obsequiado el nuevo Capitan general, senor Zapatero, con una brillante serenata por las bandas de música de los cuerpos que componen la guarnicion de esta ciudad. (Porvenir.)

VALLADOLID 23 de Julio.—Nuestros lectores conocen ya el programa de los festejos preparados en la ciudad. Antes de narrar la entrada en ella, creemos oportuno hacer una breve relacion de lo ocurrido desde que SS. MM. dejaron á Olmedo. Los Reyes y sus augustos Hijos salieron de este último punto acompañados del Capitan general de Valladolid, Sr. Urbina; Gobernador civil, Sr. Linares; Regente de la

Audiencia y comisiones de todos los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, del Consejo y de la Diputa-cion. Los Ministros Conde de Lucena y Calderon Collantes habian precedido á la Reina, llegando á la una á la capital de Castilla. Los pueblos que en el espacio de cuatro horas atra-vesaron SS. MM., que eran Mayador y Boecillo, estaban de gran fiesta. En todas partes había una multitud inmensa. La Reina va dando pruebas por todas partes de su alta mumificencia. Catorce mil duros van destinados á

socorrer los pueblos, los monasterios de monjas y demas establecimientos piadosos. Un pueblo lleno de solicitud y de amor ardiente hácia sus Soberanos estaba esperando en las puertas de Valladolid. Llegada la Régia comitiva, fué necesario, en varias ocasiones, suspender la marcha de los carruajes á fin de evitar desgracias. El inmenso concurso, que no cesaba de vitorear á los Régios viajeros, se precipitaba sobre las mismas bayonetas de la tropa para verlos de cerca. Las Antoridades, las Corporaciones y los Gremios habian adornado la carrera en la forma que ya dejamos ayer consignada.

A un lado de la Puerta Nueva, que desde hoy se llamará del Principe de Astúrias, estaba colocada la elegante tienda de campaña que, segun el programa, habian construido los Ingenieros del Crédito Moviliario. En esta tienda S. M descansó algunos instantes, siendo felicitada en nombre de la ciudad por el Alcalde de la misma. SS, MM. vieron luego con sumo agrado las maniobras que hizo un vistoso escuadron de caballería compuesto todo de Cadetes, formado más allá del punto que ocupaba la tienda de campaña. Este escuadron dará el servicio de escolta durante la permanencia de los Reyes en Vallatolid.

Seguidamente ocuparon SS. MM, las lujosas carretelas dispuestas de antemano por la ciudad, en las cuales, y seguidas de la multitud entusiasmada, se dirigieron à la catedral. En la puerta esperaba el Cabildo eclesiástico, presidido por el Arzobispo vestido de pontifical.

Despues de rendir gracias al Rey de los Reyes por su

feliz viaje y de haber oido con el más edificante recogimiento el solemne TeDeum que se cantó, pasaron las Reales personas al palacio donde tenian preparado su alojamiento. Las calles del tránsito ofrecian una vista encantadora y variada por los graciosos adornos de que esfaban vestidas. La plaza de San Agustin á que da frente el palacio se distinguia por la profusion de sus adornos y por el gusto con que habian sido distribuidos. Todas las Autoridades, así civiles como militares, Senadores y Di-putados á Córtes, se hallaban reunidos en la puerta de la

Real morada cuando llegó la comitiva. Poco despues apareció la Reina en el balcon principal, teniendo en sus brazos al Principe de Astúrias y acompañada del Rey y de la tierna Infanta. Entónces la multitud, que se agitaba debajo de los balcones y que llenaba la plaza y las calles inmediatas, prorumpió en expontáneas aclamaciones.

Concluido que fué el besamanos, quiso hacer la Reina una visita al Colegio de Cadetes, cuyo local estaba visto-

wizcaya.—Bilbao 22 de Julio.—Indudablemente que ha tomado un vuelo rapidisimo la navegacion de vapor en nuestro puerto, y aparte de los intereses que está produciendo, no pueden ménos de sentirse las grandes comodidades y ventajas que por su causa redundan en beneficio del público. Hace seis años, y no conociamos este medio de locomocion en nuestra ria. Hoy disponemos de nueve vapores: del Rita, que hace su carrera periódica entre Bilbao y Liverpool; del Toga, Simeon y Bidasoa, que la tienen establecida entre Bayona, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon y Coruña; del Vizcaino-Montaños, Santander-Bilbao y Duque de la Conquista, que recorren el mar que separa á las capitales montañesa y vizcaina, y del Nervion y Manusar, que sirven las necesidades de Bilbao y Portugalete.

Si consideramos que se emplean tres vapores para el servicio de Santander y Bilbao, y que los tres marchan y acrecientan sus intereses, cuando pocos años há uno ó dos buques de vela, dos quechemarines, el Deseo y Correo de Bilbao, apénas hallaban flete y cubrian sus gastos, no podremos ménos de reconocer que las relaciones entre uno y otro puerto han aumentado considerablemente, y que el axioma de que del estrecho contacto de los pueblos aumentan sus intereses y necesidades, está patentemente explicado con este motivo. Así es en efecto; y si nuestra ria se viese canalizada algun tanto y se le aplicasen algunos medios para mejorarla, ¿quién sabe á dónde llegaria el aumento de buques de vapor que la visitasen? Entraria, á no dudar, como puerto de escala de las grandes líneas, y el Hamburgo, el Barcelona, el Jovellanos y otros buques de gran calado ondearian sus flámulas y gallardetes en el Nervion si su barra y puerto mejorasen.

El Sr. D. Francisco de Otazu, Corregidor político que ha sido de este Señorío, dirige á los pueblos que se han hallado bajo su administracion estas sentidas y sencillas fraces:

«Por Real decreto de 2 del actual se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) trasladarme al Gobierno de la provincia de Búrgos. Con tal motivo, ceso en el dia de hoy en el desempeño del esta provincia, del cual se ha encargado el Sr. Vicepresidente del Consejo provincial.

Muchas han sido, vizcainos, en el corto periódo de mi administracion, las ocasiones que he tenido de apreciar vuestras virtudes y cualidades que ya no me eran del todo desconocidas. Diversos testimonios he recibido tambien de la benevolencia con que juzgabais mis actos y de la consideración que me habeis dispensado. Por todo ello llevo muy gratos recuerdos de este país privilegiado, y mucha gratitud hácia sus habitantes, empezando por sus dignísimas Autoridades y Corporaciones. A todos ofrezco, pues, la seguridad de mi reconocimiento y de la satisfacción con que les dedicará sus cortos servicios.

Bilbao 20 de Julio de 4858.—Francisco de Otazu, Es por fin cosa resuelta que el batallon de cazadores de Tarifa, que hace dias se halla en Bilbao, se traslade hoy à Portugalete, en donde debe embarcarse á bordo de vapores del Estado que lo conduzcan á Gijon.

En efecto, esta mañana á las seis ha salido para aquel puerto, en donde deberá embarcarse y hacer rumbo en seguida para el puerto de Astúrias, donde S. M. tomará los baños. (Irurac-bat.)

#### EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Lóndres 24 de Julio—Las noticias de India y China han producido entusiasmo. Desde 1.º de año se han enviado á la India 17.000

hombres.

El Times responde al Moniteur de l'Armée relativamente à Cherburgo.

Paris 24.—Un vapor de guerra austriaco, á las órdenes del Cónsul de esta nacion, llegó á Canea, donde la tranquilidad está restablecida. Sin embargo, el Ministro turco de policía salió para allá con instrucciones espe-

La Patrie entra en polémica con el periódico semioficial de Viena á propósito de la navegacion del Da-

nubio.

Se dice que á este Congreso diplomático sucederá otro que se ocupe de ciertas cuestiones que no pueden tratar estos diplomáticos por falta de poderes.

Partes telegráficos de Lóndres del 21 del actual anuncian que el Duque de Malakoff salió la víspera de la ciudad, dirigiéndose á Cheshire para visitar al Marques de Westminster.

El Émbajador de Austria ha pedido licencia por algunos meses para ausentarse de Inglaterra.

En la Cámara de los Comunes del mismo dia propuso M. Roebuck que se colonizaran todos los territorios de la Compañía de la Bahía de Hudson.

Sir E. Lytton Bulwer declaró que el Gobierno tenia intenciones de recobrar todos los territorios susceptibles de colonizacion que habian sido dados á la Compañía sub-condicione. En cuanto á las demas posesiones de clase privilegiada, el Gobierno debia contestar en la sesion próxima.

M. Roebuck retiró su proposicion.

La mocion de M. Crawford, que tiene por objeto indemnizar á los comerciantes ingleses de las pérdidas experimentadas en el Golfo de Bothnia durante la guerra con Rusia, fué combatida por Sir Ch. Napier y Sir J. Pakington, y desechada por mayoría de 405 votos contra 65.

Hé aquí el extracto de la sesion de la Cámara de los Lores de 49 de Julio:

«Lord Stratford de Redcliffe llama la atencion de la Cámara sobre la horrible matanza de los cristianos recientemente cometida en Djeddah, y pregunta si el Gobierno de S. M. ha recibido alguna noticia oficial cualquiera, semejante á la que ha llegado á Inglaterra, y si el Gobierno de S. M. ha dado órdenes á sus Cónsules para que obren juntamente con el de Francia, y hagan á la Puerta reclamaciones á fin de obtener una reparacion completa; pregunta, en fin, si el Gobierno, en caso de que ocurran obstáculos que equivalgan á una negativa de justicia, está dispuesto á tomar las medidas convenientes para exigir que los delincuentes sean castigados en el acto.

El Conde de Malmesbury responde que el domingo último recibió el despacho telegráfico que sin duda ha leido la Cámara, relativa á la matanza de Djeddah, y añade que sin perder un instante envió otro despacho á Sir Enrique Bulwer, diciéndole que si habian ocurrido desórdenes tan graves, no debia tolerar que el Sultan se burlase, y que era preciso exigir una reparacion completa é inmediata.

En el discurso de la semana, M. Green, Cónsul de S. M. en Alejandría, redactó un informe completo de los acontecimientos, cuyos detalles habia sabido por el Capitan Pullen, del Ciclope, que se habia hallado entónces en Djeddah. Parece que habia ocurrido una disputa entre el Gobierno turco y el Comandante del Ciclope con respecto á un barco indio tripulado por súbditos de la India.

La tripulacion del buque indio queria dejar de ser súbdita de Inglaterra para serlo del Sultan; pero se decidió que no podia quebrantarse el juramento de fidelidad. Sin embargo, al cabo de algunos dias arriaron el pabellon inglés y enarbolaron el de Turquía. A esto siguió un deguello general de cristianos, siendo del número de las víctimas asesinadas los Cónsules frances é inglés.

Despues de este deplorable acontecimiento fué enviado un Bajá á Djeddah, con tropas y ámplios poderes de vida y muerte.

El Gobierno turco ha tomado medidas enérgicas, y el Gobierno de S. M. no duda que se obtendrá una reparacion completa, teniendo por seguro el castigo de los culpables.

Dentro de pocos dias, dice el Conde de Malmesbury, espero poder comunicar las medidas que han sido adoptadas para obtener justicia.»

A la salida del correo continuaba la sesion.

Otro parte telegráfico de Marsella, tambien del 21, dice que el buque-correo de Egipto, que llegó el mismo dia, llevaba á su bordo á M. Sabathier, Cónsul general de Francia en Alejandría, M. Emeral y Cueillard, que se alojaron en la Prefectura.

Las insurrecciones de Siria aumentan. Se asegura que una parte del Líbano, incluso la Latakia y la ciudad de Trípoli, se habian insurreccionado. Ismail-Bey habia sido herido mortalmente. El Emir pedia socorros, y los árabes que invadieron el Líbano á la voz del pillaje se han visto rechazados

bano á la voz del pillaje se han visto rechazados. La epidemia que reina en Bengasi ha disminuido.

Las últimas noticias de China anuncian que la corte de Pekin acaba de experimentar una derrota considerable en la lucha que desde luengos años sostienen las tropas imperiales en el Este del Imperio contra las poblaciones insurrectas. Los ejércitos que en fin del año último habian sitiado á Nankin, una de las poblaciones más considerables de la China y de la que ha sido capital muchos años, se han visto precisados á levantar el sitio en Abril de este.

De resultas de los excesos últimamente cometidos en Belgrado por los Lizans, dice el Lloyd de Pesth, el Seraskier-Bajá acaba de dar las órdenes necesarias para que la guarnicion turca de dicha ciudad se cambie inmediatamente. El nuevo Caimacan de Belgrado, Izref-bey, llegó á dicho punto el 43 de Julio

El Ost-Deutsche-Post afirma, segun cartas de Gonstantinopla, que el Sultan está gravemente enfermo y que las mezquitas están llenas de fieles que ruegan al cielo por el pronto restablecimiento de su Soberano. Es de creer que las dificultades, de todas clases que surgen en este momento en Turquía hayan agravado la enfermedad del Sultan.

Un buque de guerra turco, cargado con cerca de 2.000 quintales de municiones, llegó el 7 á Antívari, segun dice la Gaceta austriaca, refiriéndose á las noticias recibidas por ella de Scutari, el 40 del corriente. Las dos terceras partes de estas municiones están destinadas para Scutari, en donde se han reunido 7.000 hombres de tropas regulares y de bachi-bouzoucks. En Antivari hay 4.500 hombres de tropas regulares. Los montenegrinos que creen (equivocadamente, en nuestro concepto, atendida la via pacífica en que ha entrado la cuestion del Montenegro) que todas estas fuerzas se dirigen contra ellos, hacian armamentos muy activos y ponian sus desfiladeros en estado de defensa.

En Chile, el Congreso debia abrirse el 4.º de Junio. Creíase que el Presidente de la República propondria en su mensaje habitual muchas mejoras importantes, y entre otras, la abolicion del monopolio del tabaco, hace mucho tiempo reclamada por la nacion.

M. Silvestre Ochagavia habia sido comisionado para ir á contratar en Europa un empréstito de siete millones de dollars, cuyo producto debia aplicarse á la construccion del camino de hierro desde Valparaiso á Santiago, y desde esta ciudad á Talco. Un terrible huracan habia devastado cási todas las provincias meridionales de la República, causande en ellas considerables destrozos.

El Perú estaba empeñado en una lucha electoral para la presidencia, que amenazaba tomar un carácter tan funesto para el país como si se tratase de una revolucion. Los únicos candidatos que hasta el dia se presentaban á disputarse el triunfo eran Castilla, el actual Presidente provisional, y D. Domingo Elías.

El Representante británico en Méjico está decidido á imitar el ejemplo del de los Estados-Unidos, M. Forsyth, rompiendo abiertamente con el Gobierno de Zuloaga. El segundo no ha salido aún de Méjico: espera para hacerlo que su conducta sea aprobada en Washington.

El General Miramon ha exigido tambien en San Luis de Potosí un empréstito forzoso, echando mano de los medios más arbitrarios y violentos para obligar á su pago. A un comerciante inglés le ha confiscado cuantos bienes inmuebles poseia porque no se prestó á pagar 800 duros; y no contento con ello, lo ha alistado en las filas de su ejército, y llevádoselo á campaña, á pesar de las enérgicas protestas del Cónsul de la Gran Bretaña.

AUSTRIA.—Viena 46 de Julio.—Podemos anunciar ya con particular satisfaccion, que el conflicto relativo á la cuestion de Rastadt puede considerarse como arreglado, y de una manera que honra sobremanera á la prudencia y abnegacion patrióticas de Austria. Esta Potencia y el Gran Ducado de Baden han renunciado al convenio concluido con Baden. La guarnicion de Rastadt permanecerá tal como está actualmente, dejando al tiempo, á la reflexion imparcial la decision sobre los cambios que las circumstancias requieran. (Caceta de Augsburgo.)

Idem 47.—El Tribunal de comercio de Kronstadt ha publicado un informe interesante acerca de los obstáculos que el comercio experimenta en los Principados Danubianos, é invita al Gobierno á que insista vivamente en que las plazas de Galatz é Ibrahila se declaren puertos libres en donde las mercancias puedan entrar y salir sin estar sujetas á los reglamentos arancelarios que rigen en Moldavía y Valaquia. Dicho Tribunal ruega tambien al Ministro de Comercio á fin de obtener que el derecho de exportacion de los Principados se reduzca á su antigua tasa de 3 por 100 en vez del actual de 5 por 100. (Gaceta de Colonia.)

PRUSIA.—Berlin 17 de Julio.—La comision de la Dieta á que ha pasado la respuesta dinamarquesa, dificilmente podrá emitir su dictámen hasta fin de mes, y por consiguiente puede considerarse como aplazada la cuestion de los Ducados hasta entónces. (Diario aleman de Francfort.)

Idem 19.— Segun rumores abastante fundados, el Rey saldrá de Tegerusa en los últimos dios de este mes. S. M. desea vivamente, segun dicen, volver á Sans-Souci, lugar de residencia que más le agrada; por consiguiente hasta mediados de Agosto permanecerá en Sans-Souci, y en seguida saldrá para Putbus en la isla de Rugen.

Durante la estancia de la Reina de Inglaterra en Babelsberg, el Duque de Sajonia Coburgo-Gotha, hermano del Príncipe Alberto, irá á dicho punto á visitarlos. El Duque es General de caballería del ejército prusiano.

Se ha sabido aquí con satisfaccion que la noticia relativa al cambio del Embajador de Francia, M. de Munster, no se confirma. Este diplomático estará aquí en la época en que se verifique la visita de la Reina de Inglaterra. (Correspondencia Havas.)

#### SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

SEGUN EL MENTOR DEL 24 DE JULIO.

Primer tercio. Provincia de Madrid. — Puesto de las Rozas. — Los guardias Pedro Gonzalez Losada y Baltasar Fernandez Ramos capturaron á un desertor de presidio el 15 del próximo pasado Junio.

S. E. se ha enterado con aprecio de lo bien que estos individuos hacen el servicio.

Provincia de Ciudad-Real. — Puesto de Villalta. — El dia 7 del actual cooperó à la extincion de un incendio

ocurrido en dicha villa el guardia de primera clase José
Reyes Delgado y fuerza del puesto.
Puesto de Arroba. — Noticioso el cabo primero Miguel
Paz Perez de que en la noche del 21 de Mayo último habia sido incendiada y reducida á cenizas en su totalidad

Puesto de Arroba. — Noticioso el cabo primero Miguel Paz Perez de que en la noche del 21 de Mayo último habia sido incendiada y reducida á cenizas en su totalidad la casa propiedad del veciuo de Fontanarejos, Eugenio Honrado, así como los efectos que contenia, no ha cesado desde aquella fecha en hacer cuantas averiguaciones han estado á su alcance para lograr la captura del autor ó autores del incendio, la que efectuó el 21 del anterior, acompañado de los guardias Nemesio Perez y Benito Rodriguez, poniendo á disposicion de la Autoridad competente á un vecino del referido Fontanarejos.

S. E., que se ha enterado con aprecio de este buen servicio, ha dado por él las gracias a los individuos que lo prestaron. Puesto de la Calzada de Calatrava.—El dia 11 del ac-

Puesto de la Calzada de Calatrava.—El dia 11 del actual contribuyó á la extincion de un incendio ocurrido en la casa propiedad de D. Pedro Antonio Guia, de dicha vecindad, el cabo primero Guillermo Gonzalez Dominguez y fuerza del puesto.

Puesto del Tomelloso.—Por el cabo segundo Anselmo Grille Fagin y guardia Ramon Velazquez fué capturado el dia 9 el famo-o criminal Francisco Diaz Tendero, álias Triguero, vecino de dicha villa, desertor de presidio desde el año 1849 y cómplice en la muerte dada en la ciudad de Almagro el 18 de Diciembe e último al malogrado guardia Juan Casal Romero, ocupándole una carabina cargada y cobada, con la que fué entregado á la Autoridad competente.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este importante servicio, dando por él las gracias á los individuos que lo prestaron.

Segundo tercio. — Provincia de Lérida. — El Alcalde constitucional de la Pobla de Sagur, en oficio de 30 del anterior dirigido al Excuso. Sr. Inspector general del cuerpo, hace elogios del buen comportamiento observado por los guardias del puesto de Tremp, Manuel Acarreta y Alejo Castella, en la extincion de un incendio ocurrido en aquella villa.

Puesto de la capital.—Por el cabo primero Tomas Bañegil y segundo D. Joaquin Parreño, fué capturado el 28 del anterior un delincuente que habia causado heridas de gravedad al sereno de dicha ciudad Ramon Pons, ocupándole el chuzo de este en el acto de aprehenderle, con el que fué puesto á disposicion de la Autoridad competente.

S. E. se ha enterado con aprecio de lo bien que sus subordinados hacen el servicio.

Provincia de Barcelona.—Puesto de Jorva.—Noticioso el cabo primero Cándido Pastor de que á D. Ramon Villafranca, vecino de Segur, le habian, sido robados 250 rs. el dia 42, inmediatamente emprendió la marcha acompañado de los guardias Juan Bocanegra y Leon Jimeno Mena al referido pueblo, y practicadas las más activas averiguaciones, logró poner al autor bajo el fallo de la ley.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Tercer tercio.—Provincia de Córdoba.—Puesto de Palma del Rio.—El sargento segundo Juan Fabeyro, acompañado de los guardias del puesto, capturó el 2 del actual al desertor de presidio Antonio Gamero y á un delincuente reclamado por las Autoridades, por haber causado heridas de gravedad á su esposa.

Puesto de Villanueva de Córdoba. — Los guardias Pedro Latorre Ruiz y Manuel Prieto Fernandez aprehendieron el 26 del anterior á un vecino de dicha villa que habia cometido un asesinato el 46 del mismo, el cual fué entregado á la autoridad competente.

Provincia de Sevilla.—El Alcalde constitucional de Guillena, en 24 de Junio último, dijo al Exemo. Sr. Inspector general del cuerpo, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: A las dos de la madrugada anterior ocurrió en esta villa un incendio que prendió en un gran almiar de chupones de palmas que existia en los corrales de la casa habitada por D. Francisco de Arribas, uno de los principales labradores de este pueblo. Inmediatamente acudí al sitio del peligro y adverti que el fuego, habiendo tomado inmensas dimensiones, amenazaba propagarse á las casas contiguas, en cuyo caso seria incalculable el daño que causaria; pero felizmente fui auxiliado con tanta eficacia por el vecindario, y sobre todo por los guardias de segunda clase Francisco Romero Fuentes y Manuel Fernandez Rodriguez, que al fin se consiguió apagar el incendio al amanecer sin que hubiese que lamentar más pérdida que la del almiar de chupones de palmas va citado. Y como este feliz resultado fué debido principalmente á la actividad y celo que desplegaron los dos citados guardias, los cuales, con esa decision que distingue á los individuos del cuerpo á que pertenecen, se presentaron los primeros en el sitio del incendio é hicieron heróicos esfuerzos para apagarlo, creo cumplir con un deber poniéndolo en conocimiento de V. E. para que se les tenga en consideracion este importante servicio, del cual salieron con las manos algun tanto quemadas y las prendas de su vestuario destrozadas. Réstame solo manifestar á V. E. que los dos precitados guardias, que con tanto celo expusieron sus vidas en pro del servicio público, pertenecen al puesto de la aldea de la Pajanosa en esta pro-

S. E., que se ha enterado con setisfaccion del contenido del anterior inserto, ha dado las gracias por su buen comportamiento á los guardias Romero y Fernandez.

Puesto de Cantillana.—El dia 4.º del actual cooperó á la estincion de un incendio, ocurrido en dicha poblacion, el cabo primero comandante del puesto Fermin Pascual Llorente y fuerza del mismo, mereciendo por su buen comportamiento las gracias de los dueños de los edificios incendiados.

Puesto de Villamanrique.—Por el cabo primero Manuel Galindo y guardia José Abelain Souto, fueron capturados el 27 del anterior dos vecinos de dicha villa, presuntos autores del asesinato cometido en la persona de Francisco Diaz, de la propia vecindad, y en el mismo dia el cabo segundo del referido puesto, Pedro de Alba, y guardia José Postigo, aprehendieron a un criminal que habia hecho un robo.

S. E. se ha enterado con aprecio de lo bien que sus subordinados hacen el servicio.

Puesto de Aznalcollar.—El cabo segundo José Moreno García, acompañado de la fuerza del puesto, capturó el 19 del anterior al reo prófugo José Galvan, reclamado por el Juzgado de primera instancia de Jerez de los Caballeros desde 1836, como autor de un asesinato, ocupándole una escopeta y una navaja de muelle. El 20 logró la del famoso criminal Francisco Gomez, álias el Machero, reclamado por el de Hinojosa (Córdoba) desde 1841 por muerte y robo, el cual estaba sentenciado por el mismo á 40 años de presidio y retencion, ocupándole una escopeta y un frasco de pólvora. El mismo dia efectuó la del reo prófugo Cristóbal Romo que lo estaba por el Juzgado de Osuna desde 1840, como autor de un asesinato, y puso á disposicion de la Autoridad por indocumentado á Jacinto Sanchez.

S. E. que se ha enterado con aprecio de tan importantes servicios, ha dado las gracias por ellos á los individuos que los prestaron, siéndole satisfactorio ver que sus subordinados no omiten medio ni fatiga alguna para limpiar de criminales el pais que se halla confiado á su vigilancia

Provincia de Cádiz.—Puesto de Grazalema.—Por el comandante de la línea D. Eugenio Pablos, guardias Isidoro Lavieja y Julian Martinez Caballero, fué aprehendido el 29 del anterior un criminal, autor de varios robos y de la muerte dada á Antonio Gutierrez, vecino de Jerez. En el mismo dia, y acompañado del guardia Pablo Carrique Lopez, efectuó la de un vecino del referido Grazalema por estar iniciado en los delitos que el anterior.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio Puesto de Sanlúcar de Barrameda.—Los guardias Cárlos Rodriguez y Francisco Humanes Amador, que el 2 del pasado prestaron el servicio en la carretera del Puerto de Santa María, contribuyeron á sofocar un incendio ocurrido en el cortijo del Barroso, término de Jerez, propiedad de D. Francisco Ronelso.

Puesto de Tarifa:—Por el sargento segundo D. Tomas Morentin y fuerza del puesto fueron aprehendidos el 26 del anterior dos vecinos de dicha poblacion, que con 42 caballerías se introdujeron en una de las haciendas del presbitero D. Lúcas Herrera y ocasionaron daños considerables, ocupándoles una navaja con que al impedirles la entrada amenazaron á un sirviente de dicho señor.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, siéndole satisfactorio ver que sus subordinados no perdonan medio ni fatiga para hacer se respete la propiedad

Puesto de Algeciras.—Los guardias Lúcas Fernandez y José Dominguez cooperaron à la extinción de un incendio ocurrido el 24 del pasado en el pinar, propiedad de D. Antonio Ortega, de dicha vecindad; más tarde se dedicaron al descubrimiento y captura de los incendiarios, acompañados del sargeiro comandante del puesto. Pedro

Martinez Diaz, la que lograron poniendo bajo el fallo de la ley á dos paisanos de la referida vecindad.

De este buen servicio se ha enterado S. E. con aprecio.

Provincia de Huelva.—El Alcalde de Almonte dijo al Exemo. Sr. Inspector general del cuerpo, en 17 de Mayo

ultimo, lo siguiente:

«Exemo. Sr. Faltaria á mi deber si no recomendase á V. E. al guardia civil de segunda clase, Antonio Viejo Orihuela, cuya intrepidez y arrojo para sujetar y aprehender al demente Francisco Rodriguez le hace digno de todo elogio. La posicion que ocupaba el loco en un terrado, cuya escalera, ademas de estrecha es sumamente oscura, dió lugar á que milagrosamente no fuese traspasado el Viejo con un asador que aquel tenia al querer penetrar en la habitacion. Ademas, el diluvio de ladrillos que arrojaba puso al guardia á punto de ser víctima de su arrojo, y si los compañeros no hubieran logrado abrir brecha á retaguardia, indudablemente hubiera perecido.»

S. E. se ha enterado con satisfacción del anterior inserto, dando las gracias por su buen comportamiento al guardia Antonio Viejo.

Puesto de Gibraleon.—El sargento primero Bartolomé Rodriguez y guardias del puesto aprehendieron el 28 de Junio último á un vecino de dicha poblacion, autor del asesinato cometido en la persona de José Tomas, de la misma vecindad, cuyo criminal estaba sentenciado á 10 años de presidio y retencion por el Juez de aquel partido. Cuarto tercio. Provincia de Castellon. — Puesto de Unier.—Por el sargento Fernando Ortiz Rodrigo, guardias Matías Tomas y José Cortés, fué capturado el 13 de Junio último un vecino de Benajer, presunto autor de la muerte dada á Manuel Peiro, de la misma vecindad, el que fué puesto bajo el fallo de la ley.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen ser-

Provincia de Murcia.—Puesto de Cartagena.—El sargento segundo Eugenio Ayala y cabo segundo José Fernandez Marin capturaron el 26 de Mayo próximo pasado á un criminal, autor de varios robos, el que fué puesto bajo el fallo de la ley.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Provincia de Alicante.— Puesto de Cocentaina.— El 26 del anterior contribuyó á la extincion de un incendio, ocurrido en Alcocer de Planes, el guardia de primera

clase José Perez, y de segunda Laureano Villaplana, Fabian Compañ y José Rego. Por este buen servicio recibieron las gracias de S. E.

los mencionados guardias. Provincia de Albacete.—Puesto de Pozocañada. — El cabo segundo Pablo Valdeperas, el 4 del actual, con motivo de las fuertes lluvias, acudió, acompañado del guardia Vicente Aparicio, á la rambla del puerto, sobre el camino real de Murcia, con el objeto de auxiliar á los viajeros que á consecuencia de las grandes avenidas que aquellas debian producir en dicho sitio pudieran hallarse en peligro; y como á su llegada á él observasen que un carro con tres caballerías mayores, una menor, el carretero y un viajero, era arrastrado por las corrientes, inmediatamente se lanza on á ellas en union de unos carreferos, y lograrou salvar la vida á Pascual Mascuñan, vecino de Heliin y á una de las caballerías, no sucediendo así con el viajero Candido Requena y el resto del ganado, pues que cuando consiguieron sacarlos del agua ya habian perecido:

Quinto tercio. — Provincia de Pontevedra. — Puesto del Carril. — Por el cabo primero José Gonzalez Alver y guardia Silvestre Perez Gonzalez, fueron aprehendidos el 3 del actual ocho criminales, autores de un robo; asimismo efectuaron al siguiente dia la de dos vecinos del Ferrol, como presuntos reos de la nuerte dada á Juan Condis, vecino de la Puebla del Dean, en la provincia de la Coruña.

S. E. se ha enteredo con aprecio de catalla estable del control de la control de la

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.
Puesto de Pueuteáreas.—El guardia de primera clase
Antonio Gonzalez capturó el 6 del actual, y puso bajo
el fallo de la ley, á un súbdito portugues que habia cometido un asesinato.

Provincia de la Coruña.—Puesto de las Puentes.—El 29 dei anterior contribuyó á la extincion de un incendio, ocurrido en los montes de aquel distrito, el cabo segundo Ramon Saavedra Sanchez y fuerza del puesto, mereciendo por su buen comportamiento las gracias de la Autoridad.

Provincia de Lugo.—Puesto de Nogales.—Por el cabo segundo José Fonz Muñiz y guardia Bernardo Fernandez fueron capturados, el dia 5 del presente mes, tres criminales, autores de un robo, ocupándoles varios de los efectos robados, que fueron devueltos á su dueño.

Puesto del Corgo.—Los guardias Manuel Diaz Chain y Pedro Abuide Gonzalez aprehendieron à tres vecinas de Rioseco que habian hecho un robo, ocupándoles los efectos robados, que fueron devueltos à su dueño. S. E. se ha enterado con aprecio de este buen ser-

Provincia de Orense.—Puesto de Bande.—De los ocho criminales que se fugaron de la cárcel de aquella cabeza de partido el dia 12 de Junio próximo pasado, ya han sido entregados cinco á los Tribunales por el celoso cabo primero José Rodriguez Golante, comandante de dicho puesto, y guardias Cipriano Gonzalez Trabazos, Ramon Turceta, Juan Salgado y Vicente Rey.

S. E. se ha enterado con aprecio de lo bien que sus subordinados hacen el servicio.

Sexto tercio. Provincia de Zaragoza.-Puesto de la capital.—El dia 12 de Junio último ocurrió un incendio en una casa de dicha poblacion, y habiendo acudido el Comandante de la provincia D. Antonio Armijo con el primer Capitan de caballería D. Lúcas Cortés, Teniente Don José Ezquerra, Subteniente D. José de la Peña y fuerza del puesto, contribuyeron eficazmente á la extincion del fuego, distinguiéndose particularmente los guardias de nueva entrada que, pertenecientes á las compañías segunda y tercera, se hallaban en la referida capital. Entre doce y una de la tarde del mismo dia ocurrió otro incendio en la calle del Coso, casa núm. 104, y habiendo acudido inmediatamente la fuerza, tuvo ocasion de distinguirse el guardia segundo Eugenio Salgado Martin; este guardia, que en el acto de tener lugar el incendio cruzaba por delante de dicha casa, penetró en ella al oir los gri los de un niño de cinco años de edad que se hallaba solo en la habitacion incendiada, logrando sacarle de entre las llamas con eminente peligro, si bien el infeliz niño falleció á los pocos momentos; el guardia Salgado salió de entre las llamas con grandes lesiones en la cara y manos, v estas fueron sofocadas al instante por multitud de operarios que al efeclo asistieron, y que cual la fuerza del cuerpo trabajaron á porfía.

cuerpo trabajaron á porfía.

Puesto de Belchite.—Por el cabo segundo Cándido Rosa Albarranzo y guardia segundo Jesé Curdi Mercadal
fué aprehendido el dia 12 un vecino de Azuara, que en
la noche anterior asesinó alevosamente á un paisano de
la propia vecindad, el cual fué puesto bajo el fallo de

Puesto de Muel.— Noticioso el cabo segundo Antonio Banajante de que en la noche del 29 del próximo pasado Junio habia sido incendiada en la huerta de dicho pueblo una hacina de trigo, propiedad del vecino del mismo, Teo doro Gracia, practicó las oportunas diligencias para el descubrimiento de los autores, dando por resultado la captura de los incendiarios, que fueron puestos á disposicion de la Autoridad competente.

Puesto de la Almunia. Por el cabo primero Pedro Torres y guardia segundo Menuel Tornos fué capturado el dia 4 el reo prófugo Francisco Nohuso, autor del robo cometido en la carretera de Valencia la noche del 22 de Octubre de 1854; este criminal estaba reclamado y sentenciado en rebeldía por el Juzgado del distrito de San Pablo de Zaragoza á siete años de presidio, habiendo sido puesto á disposicion de la Autoridad.

Provincia de Teruel.—Puesto de Albarracin.—Los guardias de primera clase José de Dios País y José Murcianos Rodilla capturaron el 8 de Junio próximo pasado á un vecino de dicha poblacion, presunto autor de dos asesinatos cometidos el 6 del mismo en dos paísanos del pueblo de Nobella, en la provincia de Guadalajara, á curyo servicio centribuyó el guardia segundo Pedro Mon-

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Sétimo tercio. Provincia de Jaen.—Puesto de Andújar.—Los guardias Eusebio Saez y José Ares Fernandez
pusieron bajo el fallo de la ley el 19 del pasado á un delinquente que intentó contra la vida de un vecino de
aquella poblacion; y el 29 capturaron á un paisano de la
propia vecindad, que habia cometido un robo, los cabos
segundos de infanteria Benitos Rios y de caballería Emilio
Apesteguía. Por los guardias de dicho puesto Mariano Jodra Muñoz y José Serra Gonzalez fué capturado el 27
del anterior un paisano, natural y vecino de Sevilla, por
heridas causadas á una jóven de aquella poblacion el mes
de Julio de 1855, cuyo delincuente, que desde aquella
fecha estaba reclamado por el Juzgado de primera instancia de dicha cindad, ha sido puesto bajo el fallo de la ley.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen ser-

Puesto de Baños.—El 30 de Abril último contribuyó á la extincion de un incendio, ocurrido en dicha poblacion, el cabo primero Ildefonso Lozano y guardía Juan Hurtado.

De este buen servicio se ha enterado S. E. con apre-

Puesto de Baeza.—El dia 12 del pasado contribuyó á la extincion de un incendio, ocurrido en dicha pobla-

cion, el cabo segundo Manuel Arribas Perez y fuerza del puesto.

Por este buen servicio han merecido las gracias de S. E. los individuos que lo prestaron.

Puesto de Cerradura.—Noticioso el cabo primero Juan Corral de que en la villa de Pegalajar habia ocurrido un incendio el 20 del anterior, se presentó acto continuo en el sitio de la desgracia acompañado de la fuerza del referido puesto, y logró sofocarle sin tener que lamentar

desgracia alguna personal.
S. E. ha dado las gracias á sus subordinados por este

buen servicio.

Puesto de Ubeda.—Tan luego como llegó á conocimiento del Comandante de la línea D. José Ólivares, que la casa propiedad de D. Francisco Lopez, sita en la calle Nueva de dicha ciudad, habia sido presa de las llamas, se presentó en el sitio del sinjestro acompañado de los guardias Manuel Fernandez y Antonio Torres Palomino, y no obstante el incremento que habia tomado, logró, en union del vecindario, extinguirlas á las cinco horas de constante trabajo: tambien cooperaron á sofocar el incendio los guardias Rafael Vazquez y Antonio Canda, que al regresar de la carretera se incorporaron al referido Comandante.

De este buen servicio se ha enterado S. E. con satisfaccion, dando por él las gracias á los individuos que lo prestaron.

Provincia de Granada.—El Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Huesca, con fecha 7 de Junio próximo pasado, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Como á las once del 3 de los corrientes hubo de desplomarse casi en su totalidad la casa de Julian Cabrera, conductor de la correspondencia pública de e-ta ciudad, en virtud de haberse inflamado algunos kilógramos de pólvora que en ella existian. Por el estruendo de la explosion, y por consecuencia de avisos instantáneos, hubo de apercibirse de este hecho la benemérita Guardia civil del destacamento de esta ciudad , y constituida sin demora en el sitio de la catástrofe, con aquella valentía y arrojo que la distingue, y de que tiene dados públicos al par que admirables testimonios, logió sacar de entre ruinas á Joaquina Moreno, coadyuvando del mismo modo para que fuesen puestos á salvo tres ni-nos hijos de esta, haciendo se custodiase con respeto el cadaver de otro jóven arrancado de entre los escombros y horriblemente mutilado, prestando consuelos al Cabrera que permanecia sobrecogido en medio de tanta desgracia; y por último, extrayendo los muebles, dinero y demas efectos de la casa, no sin cuidar al propio tiempo de que el orden se conservase hasta la llegada del Alcalde v de este Juzgado de primera instancia, que se verificó de alli á los pocos momentos. No es la primera vez que tomo la pluma para elevar á conocimiento de V. E. hechos nobles llevados á cabo por los guardias de su digno mando; más la conducta observada en esta ocasion por el cabo, comandante del puesto, Pedro Rodriguez, y la de los individos á sus órdenes, Vicente Vazquez y Francisco Leiva excede à cuanto buenamente puede esperarse de la generosidad humana: por ello, pues, se han captado el aprecio público, admirando todos su bizarro comportamiento. Todo lo comunico a V. E. para su satisfaccion y la del brillante cuerpo á que pertenece.»

S. E. se ha enterado con satisfacción del anterior inserto por el buen comportamiento de sus subordinados. Puesto de Monte-Frio.—El Alcalde constitucional de dicha poblacion dijo en 27 del anterior al Exemo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Entre las personas que gustosas se presentaron á prestarme auxilio para extinguir el voraz incendio que tuvo lugar en la tarde del día de ayer en una de las calles de esta poblacion, se distinguieron los guardias del Cuerpo del digno mando de V. É. Antonio Casas, Joaquin Rodriguez y José de Saez, los cuales con un arrojo inaudito, hasta el extremo el primero de heri se una mano y sufrir varias contusiones en lo demas del cuerpo, y los tres de quemarse cási toda la ropa, continuando fodos prestando sus auxilios hasta conseguir el fin que me proponia.»

S. E. se ha enterado con aprecio del anterior inserto por lo bien que llenan sus deberes los individuos mencionados.

Puesto de Cadiar.—El Alcalde constitucional de Busquistar, en 6 de Mayo próximo pasado, dijo al Excelentísimo Sr. Inspector general del Cuerpo lo que signe:

«Exemo. Sr.: Faltaria à un deber de justicia y grati-tud si dejase de elevar al superior conocimiento de V. E. el servicio que la guardia civil ha prestado en la tarde del 1.º del actual en el incendio ocurrido en la Iglesia de esta poblacion. Al concluir la procesion de los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago, patronos de este pueblo. entró al parecer una columna de aire y torció una de las velas del altar, prendiéndole fuego á los ramos que adornaban las andas y á un arco formado de yedra ya seca vestido de flores y otros adornos. Como V. E. com prenderá, hallándose los vecinos aúu reunidos, y viendo los patronos incendiados, hubo un momento de confusion; pero afortunadamente se logró apagarlo, debiéndose su extincion al arrojo de los valientes guardias del puesto de Cadiar en esta provincia, Gaspar Guerrero y Salvador García, y particularmente al indecible valor del primero, que lanzándose al peligro, y tirando el albornoz al arco donde el fuego era más devorador, lo comprimió entre sus brazos y así consiguió ahogarlo, sin tener que lamentar ni en los patronos ni en nádie más desgracia que una leve quemadura en la mano derecha del referido Guerrero y algunas más en el albornoz.»

S. E. se ha enterado con aprecio del anterior inserto dando las gracías por tan buen servicio á los individuos expresados.

Provincia de Málaga.—Puesto de Antequera.—Por el

sargento Bartolomé Merelo Martin, cabo primero Francisco Centeno y fuerza del puesto, fueron capturados el 28 de Abril próximo pasado dos vecinos de dicha población que habían cometido un robo, ocupándoles una escopeta.

S. E. ha dado las gracias á los individuos que presta-

ron este huen servicio.

Puesto de Coin.—El comandante de la línea D. Gui-

llermo Falgueras y fuerza á sus órdenes, capturó el 47 de Abril último, en el pueblo de Monda, á cinco criminales en el acto de ir á cometer un asesinato y robo en la casa de D. Cristóbal Guzman, vecino de esta villa.

S. B., que se ha enterado con aprecio de este buen

servicio, ha dado las gracias por él à los individuos que lo prestaron.

Puesto de Ronda.—El comandante de la línea D. Francisco Granadino y fuerza del puesto aprehendió el 3 del anterior à un vecino de aquella poblacion, autor del cau-

tiverio de D. Juan Ropero.

S. E. ha dado las gracias por este buen servicio á los individuos que lo prestaron, porque es de gran interes para el país el que se vea bajo el fallo de los Tribunales á los raptores de personas honradas.

Octavo tercio.—Provincia de Oviedo.—Puesto de Pola de Lena.—El dia 1.º contribuyó á la extincion de un incendio, odurrido en dicha villa, el cabo primero Ramon

cendio, odurrido en dicha villa, el cabo primero Ramon Cordero, fuerza del puesto y guardias del de Pajares José Alonso y Juan Bernardo Quirós, extrayendo el cabo Cordero, de una de las habitaciones indicadas, un niño de tierna edad que se hallaba próximo á perecer. S. E. ha dado las gracias á los individuos que lo pres-

taron, y en especial al que tuvo la suerte de salvar á la inocente criatura de ser presa de las llamas.

Provincia de Leon —El Sr. cura párroco de Villadangos, en 4 del actual, dijo al Excmo. Sr. Inspector gene—

gos, en 4 del actual, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Un sentimiento de gratitud me obliga á llamar la atencion de V. E. Eu la tarde del dia 30 próxi-

llamar la atencion de V. E. En la tarde del dia 30 proximo pasado se incendió una casa en esta villa, en la que á los pocos momentos de haber empezado había un fuego horroroso: tan luego como las campanas anunciaron tan triste suceso, los individuos de la nunca bien ponderada Guardia civil que componen este puesto, secundados por su digno Comandante, se presentaron en el lugar de la desgracia, don le con un arrojo y bizarria digno de todo elogio trabajaron hasta que se extinguió el fuego, habiéndose distinguido el Comandante, sargento segundo D. Juan Bouza y el guardia Pedro Prieto, á quienes vi ocupando los puestos de mayor pelígro.»

S. E. se ha enterado con satisfaccion del anterior in-

serto por el buen comportamiento de sus subordinados.

Provincia de Zamora. — Puesto de Fuentesanco. — Por el cabo primero Felipe de Castro y fuerza del puesto fué capturado el 31 del anterior un delincuente que habia causado heridas de gravedad á una jóven de dicha villa.

Por este buen servicio han merecido las gracias de

Por este buen servicio nan mercido las gracias de S. E. los individuos que lo prestaron.

Provincia de Salamanca. — Puesto de Peharenda. — El dia 11 fué aprehendido por el cabo segundo José Seisdedos y guardia primero Estanislao Redondo el autor de un robo, el que fué puesto, con los efectos robados, á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. ha dado las gracias por este buen sarvicio à los individuos mencionados.

Noveno tercio. Provincia de Badajoz.—El Excuro. Sefior Capitan general de este distrito dijo, con fecha del 11 del actual, al Excuro Sr. Inspector general del cuerpo lo

que sigue:

«Excmo. Sr.: Comprendiendo lo grato que son a V. E.
los buenos servicios prestados por los individuos del cuerpo de su digno cargo, tengo la satisfaccion de participarle que el dia 3 del actual ocurrió en esta ciudad un inincendio, y en él se distinguieron todos los individuos
que componen el destacamento de Guardia civil de esta
plaza, pero más especialmente el Comandante de la provincia D. José de la Iglesia, Subteniente D. José Com-

Puesto de Talavera la Real.—El dia 1.º contribuyó á la extincion del incendio, ocurrido en la dehesa del Berrial, término de Badajoz, el sargento segundo José Ramirez Fernandez y fuerza del puesto.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio Puesto de Don Benito. - Por el cabo comandante del puesto, Fermin Garcia, guardias segundos Joaquin Mateos y Matías Sanchez, fueron capturados tres presuntos autores de la muerte dada á Pedro Madruga, los que puso á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del

Por este buen servicio han merecido las gracias de S. E. los mencionados individuos

Undécimo tercio. Provincia de Burgos. — El Alcalde constitucional de Villazopeque, en 27 de Mayo próximo pasado, dijo al Exemo. Sr. Inspector general del Cuerpo jo que sigue :

«Excmo. Sr.: Habiendo ocurrido en el dia de ayer 27 del corriente, y hora de las cuatro de tarde, un incendio en esta villa, y siendo hora en que todos los vecinos se hallaban en sus afanes del campo, inmediatamente ordené tocaran las campanas, á cuya señal concurrieron inmediatamente los vecinos, dejando sus faenas y suministrando todos los auxilios necesarios á este fin, y muy particularmente los individuos de la Guardia civil del puesto de Pampliega, que habian salido á pasear sus ca-ballos, que lo eran el cabo segundo Lorenzo Ramos, guardias primeros José Rodriguez, Severiano Delgado, segundo Ramon Herrera, y los de infantería del puesto de Celada, que se hallaban á la entrevista, Teodoro Estébanes y Justo Aparicio Merino.

Estos individuos, Exemo. Sr., se arrojaron intrépidos en medio del fuego, ocupando los sitios de mayor peligro, hasta que consiguieron extinguirlo, distinguiéndose particularmente en este importante servicio el cabo Ramos y guardia Delgado, quedandoles reconocido por él, no solo el dueño del edificio incendiado, Jacinto Gonzalez, sino tambien todo el vecindario.»

Del anterior inserto se ha enterado S. E. con satisfaccion por el buen comportamiento de sus subordinados.

#### VARIEDADES.

#### HIDROLOGIA ESPAÑOLA.

CASTILLA LA NUEVA.-PROVINCIA DE GUADALAJARA.-VILLA DE TRILLO.

Establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Cárlos III, en el valle de las Fuentes saludables.

Un cuarto de siglo.— Observaciones clínico-hidrológicas al pié de estos manantiales en las 25 temporadas comprendidas desde el año de 1830 á 1854.—Cuadros estadísticos de la concurrencia de enfermos, con especificacion de las clases á que pertenecian, de las enfermedades y de los resultados terapéuticos obtenidos con la aplicacion del remedio mineral, por el director en propiedad D. Mariano José Gonzalez y Crespo.

Enfermos presentados, 24.721: de ellos

Indigentes.... Igual..... 24.721

CUADRO I.

OBSERVACIONES CLÍNICO-HIDROLÓGICAS.

### ENFERMEDADES DE LOS MÚSCULOS Y DE LAS ARTICULACIONES.

	ENFERMOS 17.060: DE ELLOS								
P <b>OL</b> ENC <b>IAS</b> .	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES		
Reumatismos generales, parciales, pleurodinias, lumbagos &c	426	559	91	72	208		1.356		
gras, ó dolores de gota &c	1.013	1.461	165	98	243	1	2.981		
les &c	2.333	<b>3</b> .193	379	374	898	5	7.482		
nervio-musculares	1.3 <b>5</b> 3 19	2.033 22	243 2		1.126 10	11	4.768 53		
San Vito, temblores, calambres	195 60	37 59	24 52		1 <b>2</b> 5 68	· ·	484 239		
TOTALES	5.399	7.464	956	546	2.678	17	17.060		

Igual..... 17.060 enfermos

#### CUADRO II. ENFERMEDADES CUTANEAS Y SOLUCIONES DE CONTINUIDAD

	ENFERMOS 2.462: DE ELLOS							
DOLENCIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	Totales	
Herpes escamosas, farináceas, costráceas, secas, húmedas, corrosivas.  Escabies.  Erisipelas habituales.  Erupciones miliares.  Morfeas venéreas.  Pénfigos.  Diviesos.  Tiñas.  Empeines  Berrugas.  Costras lácteas.  Lepras.  Ulceras crónicas, escrofulosas, sifilíticas, fungosas, lardáceas, corrosivas &c.  Aftas.  Cánceres.  Heridas.	10 27 2 16 15	876 20 58 32 41 1 48 15 4 3 9 7	84 77 73 12  2 2   3 	9	128 177 225 15 10 21 3 6 22 48 9 42		1.594 67 130 60 90 5 7 35 7 4 23 12 328 35 40 28	
TOTALES	753	1.262	467	11	269		2.462	

CUADRO III.

Igual..... 2.462

# ENFERMEDADES LINFÁTICAS.

			ENFER	MOS 2.155: DI	E ELLOS		
DOLENCIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	Totales.
Escrófulas sin supurar, supuradas, escirrosas. Tumores blancos y artículares, sin supurar, supurados, varios de ellos escirrosos, ó con	456	622	61	7	169		1.315
reblandecimiento ó cáries de los huesos. Bubones sifilíticos, sin supurar, supurados. Blenorragías sifilíticas Edemas Anasarcos. Abcesos, uno enquistado	161 6 2 22 1 7	236 5 4 24 4 12	81 7  6 2	   	227 6 3 12 2	   	709 25 9 64 9 24
Totales	655	907	158	12	423		2.155

Igual..... 2.155

# CUADRO IV.

# ENTERMEDADES DE CABEZA.

	ENFERMOS 4.409: DE ELLOS								
DOLENCIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES		
efalálgias y cefaleas	99	37	10	8	45		129		
lemicráneas	22	25	4		17		68		
Artigos		27	1	2	24		70		
Tértigos	25	34	16	3	31	• • •	106		
Manías	4	11	1		7		23		
Oftalmías crónicas, linfaticas, escrofulosas,	ď	4	6		7		20		
sifiliticas &c	487	149	44	5	59				
lija <b>s.</b>	104	1 4		"	99	• • •	444		
Albugos	40	16	5		8	• •	3		
Lataratas	ž	2	2	::	9		39 8		
Ambliópias	2	l	2				°		
lemeralópias	9	1	1		2		K		
Nictalópias	1 1		2		- 3	::	7		
Amaurosis	6	30	15		19		69		
Debilidad de los nervios ópticos	3	4	2		2		11		
orgeras	16	22	12	. 4	15		69		
Otálgias	7	8	3		8	1	26		
Otorreas	2	3			4		9		
Totales	335	374	128	22	253		1.109		

Igual. . . . . 4.109

#### CUADRO V.

#### ENFERMEDADES PECTORALES

DOLENCIAS.			ENFERM	40S 162: DE	ELLOS		
Domingas.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES.
Dispepsias. Toses crónicas. Afonías. Laringitis crónicas. Catarros crónicos. Irritaciones bronquiales. Tisis tuberculosas en el primer período. Asmas húmedos. Palpitaciones del corazon.	5 11 2 2 4 3	4 27 2 1 5 2 1 0 8	5 3 8  2 3 		11 10 8 3 3 3 4 6		26 20 34 7 8 15 6 25 21
Totales	45	41	25	1	50		162

Igual..... 162

#### CUADRO VI.

#### ENFERMEDADES ABDOMINALES

DOLENCIAS.	ENFERMOS 4.241: DE ELLOS								
DOLENCIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES.		
Cardialgias Gastrodinias Sodos Dispepsias Acedías Vómitos Hipocondrios Ictericias Hemotemesis Melenas Hepatalgias y endurecimientos hepáticos Explenalgias y endurecimientos explénicos Diarreas crónicas Disenterias Enteralgias Cólicos biliosos y nerviosos Lombrices Tenesmos Hemorroides Nefralgias Disurias Incontinencias Cálculos Hemoturias Testiculitis crónicas.	33 22 20 4 4 8 2 3 2 4 4 0 3 4	100 32 15 18 6 1 12 3 1 2 34 12 4 3 22 63 7 	17 4 3 4  15 6 1 11 22 14	5 4   4    	89 26 35 20 21 41 42 34 44 41 41 41 41 41 41 41 41 4	2	299 95 76 61 12 6 31 5 9 4 104 39 8 6 65 174 17 2 11 60 411 30 9		
TOTALES,	386	418	71	14	348	4	1.241		

Igual..... 4.241.

#### CUADRO VII.

#### ENFERNEDADES DE MUJERES.

DOLENCIAS.	ENFERMOS 532: DE ELLOS								
DOLENCIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES.		
Histerismos. Amenorreas Clorosis. Dismenorreas. Metralgias. Infar tos escirrosos en los órganosos sexuales y mamas. Leucorreas.	9 19 7	53 21 9 16 28 10 57	9 2  4 5		25 6 14 14 13		130 51 48 40 65 29 169		
Totales	195	194	27	2	114		532		

Igual..... 532. CUADRO VIII.

# RESÚMEN DE LAS ENFERMEDADES

DOLENCIAS.	ENFERMOS 24.721: DE ELLOS								
DOLENGIAS.	Curados.	Aliviados.	Sin alivio.	Exacerbados.	Dudosos.	Finados.	TOTALES.		
Enfermedades músculo-articulares  Brupciones y soluciones de continuidad.  Enfermedades linfáticas.  Idem de cabeza.  Idem pectorales.  Idem abdominales.  Idem de mujeres.	655 395 45 386	7.464 1.262 907 374 41 418 194	956 467 458 428 25 71 27	546 11 12 22 1 14	2.678 269 423 253 50 348 114	17   4	17.060 2.462 2.155 1.109 162 1.241		
Totales	7.768	10.657	1.532	608	4.135	21	24.721		

Igual..... 24.721.

De lo expresado en este difícil y prólijo trabajo estadístico resulta, que el total de los enfermos que han con-currido en las 25 temporadas comprendidas desde el año de 1830 á 1854 para buscar su salud en el benéfico influjo de las aguas medicinales, asciende á 24.721, siendo de ellos 14.553 acomodados ó que salian de la esfera y porte de pobres; 2.601 militares correspondientes á las clases de soldados, cabos y sargentos socorridos por el Gobierno de S. M., y 7.567 indigentes, habiéndose curado de sus rebeldes y envejecidas dolencias 7.768; mejorádose en mayor ó menor escala 10.657; marchado sin alivio manifiesto 1.532; exacerbados sus males 608; siendo el éxito dudoso 4.135 por haberse ausentado este número de bañistas sin concluir las historias de sus padecimientos; y de éxito fatal 21: 11 de los cuales acabaron su existencia al poco tiempo de llegar al pueblo, hallándose ya cási exánimes, y por consecuencia sin habérse-les podido administrar el remedio mineral.

Como el mayor número de los pacientes, contenidos en los cuadros anteriores, concurren á los baños cuando los profesores de su asistencia han apurado inútilmente todos los recursos de la medicina, cuando están cási persuadidos de que sus males son incurables, y cuando estos han alterado notablemente las funciones de la máquina y han echado hondas raices difíciles de desarraigar, es imposible

que aquellos, en los pocos dias que permacen en el esta blecimiento, se alivien ó curen de unas dolencias consideradas por muchos de ellos por incurables y mortales y que lo serian á no ser por un admirable auxilio creado por la inmensa sabiduría para bien y felicidad del hombre. Hé aquí por qué acontece que muchos de los sujetos que no han experimentado al marchar ningun alivio, ó llevan en la apariencia aumentados sus padecimientos, crevéndose empeorados, siendo así que esto es una exacerbacion crítica y provechosa pasado el tiempo suficiente para que el remedio mineral produzca los debidos efectos consiguen los beneficios que con ánsia apetecian. Estos resultados, por lo tanto, no se recogen en la primera temporada en que se toman las aguas, sino en las conse-

Por esta causa muchos de los enfermos comprendidos en los aliviados, sin alivio, exacerbados y de éxito dudoso, unos suelen presentarse en los años siguientes ó sanos ó mejorados notablemente, y otros no vuelven á los baños, porque logran la curación radical de sus males; de lo que se deduce que el número de los casos venturosos debe ser mucho mayor que el expresado en los cuadros estadísticos.

Madrid 6 de Junio de 1858. Mariano José Gonzalez y

# EL TELEGRAFO ELECTRICO.

# SU HISTORIA.

Desde los experimentos de Salvá, no descansó este sabio español en su empresa, y tan luego como el mundo conoció las leyes de la electricidad dinámica, fué el primero aquel en querer utilizar los nuevos descubrimientos con el fin de aplicarlos al telégrafo eléctrico. La primera idea de telégrafos submarinos surgió de la menle de nuestro ilustre compatriota, quien propuso el modelo de establecer uno entre Barcelona y Palma de Mallorca. Es indudable que si la muerte, en 1828, no hubiera venido á cortar la existencia de Salvá, el fruto de tan interesantes trabajos habria colocado á la España al frente de todas las naciones en el catálogo de las que han encargado á la electricidad la trasmision de los despachos

Volta en 1800 fué quien dió à conocer el aparato denominado pila. Preciso será que os digamos en qué con-

sistia y qué género de efectos producia. Suponed dos metales diferentes, por ejemplo dos discos, uno de cobre y el otro de zinc, separados entre sí por un redondel de paño ó por otra sustancia no metálica. impregnada en agua ligeramente acidulada con ácido sulfurico, o cuando menos humedecida, la accion oxidente

ó disolvente ejercida sobre el zinc desarrolla electricidad y miéntras la accion dura, hay desarrollo de electricidad; si ahora sobreponemos sobre este primer par de discos otro dispuesto en la misma forma de modo que estén en contacto los metales contrarios, y luego otro y otro hasta cierto número de pares, habremos formado una pila, en cuyas extremidades se acumularán las electricidades

Las extremidades de la pila se llaman polos, y uniéndolos por medio de un alambre, ámbas electricidades yendo al encuentro una de otra en este alambre propenderán á neutralizarse, pero como la accion sobre el zinc no cesa, y por consiguiente la electricidad se reproduce à medida que se neutraliza, circulará por el alam.

bre una corriente eléctrica contínua. La pila de Volta no fué más que un ensayo, por decirlo así. Presto habia de ser reemplazado por aparatos más perfectos. En efecto, su accion no era constante, pues la oxidacion misma del zinc iba paulatinamente oponiendo un obstáculo al paso de la corriente, disminuvéndose la superficie atacable por los discos de paño

humedecidos

En el dia se conocen ya muchas especies de pilas; las mejores son las que constan de dos líquidos y de dos sólidos buenos conductores de la electricidad; los dos lí-

quidos están separados por un diafragma poroso, de modo que puedan estar en contacto sin mezclarse, y en cada uno de los líquidos se sumerge uno de los sólidos; esto constituye un elemento, y para poner en série varios elementos, se establece una comunicación metálica entre cada dos sólidos contrarios. Los dos polos de la pila están constituidos por los dos cuerpos sólidos ex-

tremos y contrarios del primero y del último elemento. Entre las pilas de mayor efecto, citaremos la de Bun-sen, cuyos sólidos son por una parte el zinc y por otra el cok condensado; este se mete en una vasija porosa, y la vasija porosa en un frasco que contiene el zinc; en ambas capacidades se echan líquidos diferentes, tales como el ácido nítrico en la vasija porosa donde está el carbon y agua ligeramente acidulada con ácido sulfúrico en el tarro ó frasco donde se mete el zinc; ámbos cuerpos tienen en confidera de la un apéndice metálico cada uno; y el apéndice del carbon de un elemento se asegura por medio de un tornillo al apéndice del zinc del siguiente y así sucesivamente, hasta completar una série de elementos: sin embargo, un elemento solo produce ya corriente eléctrica. El elemento extremo carbon se liama polo positivo y el elemento extremo zinc, polo negativo, y se supone que enlazando ambos polos con un alambre, la corriente anda del polo positivo al negativo; decimos se supone, porque este lenguaje y estas denominaciones de positivo, negativo, sen-tido de la corriente &c., son convencionales y se han adoptado para entender y explicar las cosas con más cla-

Otras pilas hay, como la de Wolaston, de un solo líquido y dos metales, cobre y zinc; la del Pi incipe Bagration, que se compone de simples tiestos llenos de tierra, en cada uno de los cuales se hincan una plancha de cobre y otra de zinc á cierta distancia &c.; pero para el objeto que nos proponemos no necesitamos describirlas. Basta saber que los alambres de los telégrafos eléctricos sirven siempre para poner en relacion los dos polos de

Si en cada polo de una pila ponemos un alambre, no pasará por ellos la corriente, miéntras no estén en contacto, porque no habrá recomposicion de electricidades; pero si los ponemos en contacto se establecerá inmediatamente la corriente, y entónces se dice que el circuito está cerrado.

Es menester, pues, que el circuito esté cerrado, es decir, que exista comunicacion por el alambre entre los dos polos de una pila para que haya corriente eléctrica; con esto solo, entenderá cualquiera cómo se establece y cómo se suspende dicha corriente en los alambres conductores y cómo adquieren éstos la facultad de imantar ó de desimantar un hierro dulce, segun lo digimos en nuestro número anterior. Basta cerrar ó abrir el circuito, por cualquiera de los infinitos medios que pueden ocurrir á cualquiera, áun sin ser físico.

Ahora bien, cuando todavía no se conocia más que la pila de Volta, un tal Somering pensó en utilizarla para telegrafía eléctrica, estableciendo fantos alambres conductores como letras para descomponer el agua, pues habeis de saber que la corriente eléctrica descompone el agua; aquel alambre, pues, en cuya extremidad sumergida debajo de una campana invertida sobre una vasija de agua se advertia descomposicion de este líquido, indicaba la letra

Ya veis que esto era todavía muy complicado; pero vino Oersted y descubrió que la corriente eléctrica, pasando junto á la aguja de la brújula, tiene la propiedad de desviarla: ya se pudo pensar en reemplazar la descomposicion del agua por la desviacion de la aguja, medio más

Poco tiempo despues de Oersted descubrió Schweiger

el multiplicador gaivánico, en el cual la corriente más imperceptible de electricidad desviaba la aguja.

Ya los hombres se iban acercando al conocimiento de las propiedades de las corrientes eléctricas hasta entón—ces desconocidas. Al célebre Mr. Arago, en 1823, estaba recentada la claria de ballar que la comiante eléctrica de la comiante eléctrica con la comiante eléctrica de la configuración reservada la gloria de hallar que la corriente eléctrica comunica el magnetismo persistente al acero, y temporal al hierro dulce. Sabido esto, podia considerarse como descubierta la telegrafía eléctrica; pero aun trascurrieron 40 años ántes de que sospechase nádie la aplicacion po-sible del descubrimiento de Arago, y aunque se inventa-ron algunos telégrafos por Schilling, Vheatstone y otros, todavía se utililizaba la desviacion de la aguja y no la del electro-iman.

El americano Morse en 1838 fué quien reveló al mundo que por medio del electro-iman bastaba con un alambre para trasmitir comunicaciones telegráficas. Su invento fué disputado por su compatriota Jackson y por los alemanes Gaus y Weber; pero aun cuando estos y otros precedieron a Morse en la aplicación práctica del principio, hoy está averiguado que ya en 1833, como hemos dicho, dió á conocer este su sistema y sus trabajos, áun cuando no pudo realizarlos prácticamente hasta más

Esta es la época desde la cual la telegrafía eléctrica puede considerarse como entregada al servicio de la hu-

inanidad por los hombres de la ciencia. En otros artículos describiremos los sistemas más co-

# BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia. - Santa Ana, Madre de Nuestra Señora. Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de religiosas de Santa Ana se festeja á esta Santa con Misa mayor á las diez y panegírico, que dirá D. Cárlos Fernandez, y por

la tarde á las cinco completas y solemne reserva.

Tambien se celebra funcion á la Madre de la Santísima Virgen en el colegio de Niñas de Loreto, habiendo Misa mayor á las diez con manifiesto y sermon, que predicará D. Gregorio Montes; por la tarde á las seis concluye la novena de los dos Santos esposos, Joaquin y Ana, siendo orador en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande. Sigue la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en la parroquia de Santa María, predicando por la tarde D. Castor Compañía.

En la capilla del Noviciado de las Hermanas de la Caridad (calle de Jesus, próxima á la iglesia del mismo nombre) se celebra funcion á San Vicente de Paul, con Misa mayor á las diez, manifiesto y panegírico que pronunciara D. Julian de Pando y Lopez, y por la tarde a las cuatro segundas vísperas, y á las cinco solemnes com-

En las parroquias habrá Misa mayor á la hora acos-

tumbrada Y en los Italianos, oratorios y bóveda de San Gines habrá por la noche devotos ejercicios, siendo en esta última con sermon, que predicará D. José Fernandez Lo-

Se reza de Santa Ana. Madre de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava de Santiago, Apóstol.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, ó la del mismo título en San Sebastian.

# ANUNCIOS

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PAtrimonio.—Se arrienda en pública subasta el derecho del 6 por 100 que corresponde al Real Patrimonio, de la fruta criada y que se crie en el presente año bajo el suelo regable de la Real Acequia de Tajo en el Real Heredamiento de Aranjuez.

El remate tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en la Administración patrimonial del expresado Sitio el dia 24 del corriente mes, à las tres

tarde. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujecion al de condiciones que se halla de manifiesto en las citadas dependencias, en donde podrán presentarlas los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el momento de empezar el acto de la apertura de ellas.

Palacio 12 de Julio de 1858.-Aribau.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE UNA parada de aceñas con cuatro pares de piedras y canal para cañal de pesca, con más la casa y un pedazo de terreno de cabida como de cinco obradas, situado todo en la márgen izquierda del rio Pisuerga, entre Valladolid y Simancas, con su correspondiente presa que le atraviesa.

Su adjudicacion al postor más ventajoso se verificará á las once de la mañana del domingo 1.º de Agosto próximo en dicha ciudad de Valladolid, escribania de Don Laureano de Iscar, calle de la Pasion, núm. 28, en la que se darán préviamente las noticias que se pidieren por las personas que se interesen en su compra.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO. — A las nueve de la noche. — La Sirena, zarzuela nueva en tres actos, en la que tomará parte la primera tiple Doña Elisa Villo.

EN LA IMPRENTA NACIONAL